

# LA ILUSTRACIÓN MODERNA

REVISTA IBERO-AMERICANA

## ECONOMIA-FINANZAS-TURISMO



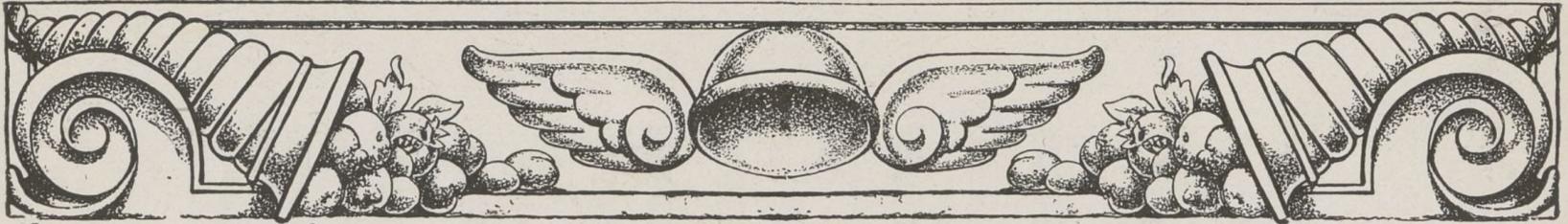
Último Gobierno del que formó parte, como Presidente del mismo, S. E. Don Manuel Azaña.  
Sentados: Sres. Domingo, Giral, Barcia, Azaña, Lara, Masquelet, Franco.  
De pie: Sres. Álvarez Buylla, Blasco Garzón; Casares Quiroga, Ramos, Salvador Carreras y Ruiz Funes.  
(Fot. Portillo.)

MADRID

DIRECCIÓN: VICENTE BLASCO IBÁÑEZ  
TELÉFONO 40.729  
Sucursal: Preciados, 17.

AGENCIAS R. U.  
EDUARDO DATO, 7  
MADRID

AGENCIAS R. U.  
EDUARDO DATO, 7  
MADRID



# BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, número 1.  
BILBAO

Capital autorizado ..... 100.000.000 de pesetas      Reservas ..... 50.000.000 de pesetas  
Capital suscrito y desembolsado 60.000.000 —      Balance en 31 de diciembre ..... 2.289.351.623,24 —

ESTE BANCO REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Sucursales en: Alcalá de Henares, Alcira, Algemesi, Algorta, ALICANTE (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, BARCELONA (Plaza de Cataluña, 21), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, CASTELLON DE LA PLANA (González Cherna, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, CORDOBA (Concepción, 32), Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Igualada, Irún, Játiba, Lequeitio, Liria, MADRID (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, Prat de Llobregat, Sagunto, San Baudilio de Llobregat, San Feliu de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri, San Sadurn de Noya, SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, TARRAGONA (Méndez Núñez, 12, bajo), Tolosa, Torrente, Utiel, VALENCIA (Avenida de Blasco Ibáñez, 3), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, VITORIA (San Prudencio), ZARAGOZA (Plaza de la Constitución, 4).

Agencias urbanas en: BILBAO: San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4; Gordóniz, 20 (La Casilla); Ribera, 59 (Deusto); Matico, 30; Ercilla, 12 (Ensanche).—MADRID (Gran Vía): San Bernardo, 13; (Plaza del Progreso) Relatores, 26; (Glorieta de Bilbao) Fuencarral, 119; Mayor, 4; Vicente Blasco Ibáñez, 40, esquina a Alberto Aguilera (Argüelles); Goya, 17; Santa Engracia, 50; Toledo, 58.—BARCELONA: Via Layetana, 18; Ronda San Pablo, 62; Paseo del Triunfo, 37 (Pueblo Nuevo); Sans, calle de Sans, 33; Salmerón, 67 (Gracia); Aribau, 101; Diputación, 312.—TARRAGONA: Agencia Puerto, F. Galán, 6.—BARACALDO: Plaza de la República.—SAN SEBASTIAN: Miracruz, 20 (Barrio Gros). VALENCIA: Pi y Margall, 51 (Ruzafa).—130 agencias en diferentes provincias.

Tipos de interés: Desde 1 de octubre de 1935, y en virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes: I. Cuentas corrientes: A la vista, 1,25 por 100 anual.—II. Operaciones de Ahorro: A) Libretas ordinarias de Ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 2,50 por 100 anual; B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 2,50 por 100 anual; imposiciones a seis meses, 3 por 100 anual; imposiciones a doce meses o más, 3,50 por 100 anual.—Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

CAJAS DE ALQUILER



## LA COMPAÑIA HIPOTECARIA

SOCIEDAD DE CREDITO  
FUNDADA EN 1912

Ha abierto una nueva serie de

«IMPOSICIONES DE CAPITAL» al

**6** <sup>0</sup>/<sub>0</sub>  
ANUAL

Pídanse folletos al domicilio social: Plaza de Santa Ana, 4 — MADRID



Ayer ventrudo,  
Hoy enjuto;  
Es porque uso  
La faja de «justo».

«JUSTO», FAJISTA  
MAYOR, 4, ENTLO.

## ULLOA - ÓPTICO

GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA

«SONOTONE»

EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

## «ESPAÑA S. A. Compañía Nacional de Seguros»

Consejo de Administración:

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Limpías.—Vicepresidente: Sr. D. Julio Collado Martín.—Vocales: Sr. D. Honorio Riesgo y García; Sr. D. Laureano Rubio Rodríguez; Sr. D. José Chávarri; Sr. D. Jesús Huerta Peña, y señor D. Ricardo Torres Reina.—Director general: D. Jesús Huerta Peña.

Banqueros depositarios y Cuentas corrientes: Banco de España. Banco Central. Hispano Americano. Banco de Bilbao.

Capital social suscrito... Pesetas 4.000.000  
Capital desembolsado..... — 1.000.000

Domicilio social: Avenida de Eduardo Dato (tercer trozo de la Gran Vía), 8.—MADRID (Autorizado por la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros.)

Ventajas que ofrecen sus pólizas:

Libertad completa del asegurado respecto a residencia, viajes y ocupaciones.—Absoluta indisputabilidad de la póliza cumplida el primer año de su vigencia.—Anticipos automáticos para el pago de las primas y anticipos en efectivo de elevado importe.—Derecho a la rehabilitación de la póliza (sin reconocimiento médico durante los seis meses siguientes al vencimiento impagado).—Derecho a la prolongación temporal del seguro por el capital íntegro, libre del pago de primas y sin exigir reconocimiento médico.—Altos valores de rescate y de seguro liberado.—La póliza cubre el riesgo de muerte de una manera absoluta, sin dejar de incluir los de guerra y suicidio.—Diferentes opciones para la liquidación del capital asegurado.—Bonos anuales de capital adicional de un valor mínimo garantizado, cada uno de los cinco primeros del 2,50 por 100 del capital, o sean 2.500 pesetas por cada 100.000 aseguradas.—Derecho durante toda la vigencia de la póliza de cambio la clase del seguro por otro de prima más elevada.—Posibilidad de utilizar los bonos para la liberación anticipada del seguro y el pago del capital asegurado antes de su vencimiento.

## LA REFORMA SOCIAL

Revista mensual de Economía y Sociología

Órgano de la Liga Georgista Española

Director: Baldomero Argente del Castillo

Oficinas: Velázquez, 98, 2.º dra.—Madrid

TELÉFONO 50.060

Suscripción: España y países ibéricos:

6 pesetas al año.—Extranjero, 8 pesetas

Número suelto: 0,50 pesetas

ARTE Y TURISMO

ADQUIERA VD. UN EJEMPLAR DEL VOLUMEN DEDICADO A ÁVILA



# LA ILUSTRACIÓN MODERNA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Director: MANUEL DE AGUSTINA TOLOSA. — Oficinas: Vicente Blasco Ibáñez, 9. — Sucursal: Preciados, 17.

Teléfono 40.729.

Madrid. — Mayo de 1936.

Año X. — Núm. 104.



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**EXCMO. SR.  
D. ENRIQUE RAMOS RAMOS,**  
Ministro de Hacienda.

*Ex ministro de Trabajo y notable abogado malagueño. En las Cortes Constituyentes fué elegido Diputado por Málaga y nombrado secretario primero de la Cámara en Julio de 1931. En aquel mismo año, al formar Gobierno D. Manuel Azaña, se le designó subsecretario de la Presidencia y director general del Turismo, cargo, este último, donde realizó una labor digna de todo encomio.*

*Como jurista, ha desarrollado una intensa labor.*

*Pertenece al Centro de Estudios Históricos y está agregado a la cátedra de Derecho romano de la Universidad Central.*

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



# Financiera

La constante trayectoria depresiva que se había apoderado de los mercados de valores en este periodo, y cuya desviación no se dejaba adivinar en el estudio de los distintos factores que influyen en la marcha de los mismos, se ha visto detenida por un momento de optimismo desarrollado al amparo de ciertas circunstancias especiales.

El fenómeno se ha producido al mediar el mes, y su brusca aparición ha sorprendido a los asiduos al mercado. A las sesiones de acentuada flojedad en que la repetida caída de cursos era la nota de mayor relieve, ha sucedido de repente un movimiento de repetición que, comenzando en el grupo de valores del Estado, se extiende sobre el sector de municipales, pasa por el corro de cédulas Hipotecarias y de Crédito Local y toca con sus beneficios a los diferentes grupos de valores de dividendo de contratación al contado. Es decir: no ha sido una reacción parcial localizada en un sector determinado, sino que el alza ha abarcado los distintos grupos de valores que integran el mercado.

Por desgracia, el movimiento estaba basado en el vacío y no han podido estabilizarse las mejoras alcanzadas. Cuando en la Bolsa se produce una reacción se conoce inmediatamente el motivo que la produce, y se aguilata su importancia. En el movimiento que dejamos mencionado, no se conocían los motivos que lo impulsaban. Solamente se advertía la presencia de un dinero que actuaba con decisión comprando todo lo que se presentaba; pero esto no era bastante, puesto que precisamente era necesario conocer la causa que determinaba la salida de ese dinero al mercado. Como estos motivos eran desconocidos no se hizo esperar el movimiento contrario. Comenzó a afluir papel a los diferentes corros, y los valores que habían sido más beneficiados como el Banco de España, Deuda Interior, etc., iniciaron la baja de cursos, y hasta el presente no se vislumbra indicio alguno que permita abrigar la esperanza de que el movimiento ha cesado.

Es muy difícil que los mercados de valores puedan abandonar la actual postura depresiva, dadas las circunstancias por que atraviesa el país. La economía nacional atraviesa uno de sus más difíciles momentos con motivo de las dificultades que diariamente surgen en su camino. Ya no son solamente dificultades de índole política, sino que surgen otras más peligrosas de carácter social, que son las que contribuyen a aumentar el marasmo existente en las relaciones industriales y comerciales.

La Bolsa tiene que estar pendiente, por fuerza, de las actuaciones de las fuerzas que laboran en pro de esas nuevas reivindicaciones. Las peticiones razonables siempre hallan una favorable acogida,

pero no todas lo son, y éstas son las que se encargan de sembrar el malestar.

También producen cierta inquietud las noticias que circulan con retraso referentes a desmanes cometidos por las turbas en la calle, lo cual indica que la paz que disfrutamos es solamente aparente. Es decir: tanto del factor político como del económico, como del social, no se pueden esperar influencias favorables, sino todo lo contrario, y la Bolsa se limita a situarse en una postura en consonancia con la situación que presentan los factores citados.

Si lanzamos un ligero vistazo sobre las cotizaciones de los diferentes valores de renta fija y dividendo, podemos observar que hay títulos de primera fila que han sido tan depreciados que ofrecen una rentabilidad excelente, y, sin embargo, permanecen en sus cambios bajos una y otra fecha sin que el dinero muestre una gran apetencia por ellos. Esto demuestra que nos hallamos ante un momento en que no se hacen cálculos de rentabilidad, sino de posibilidades. La renta que un valor ha repartido en el año 1935, ¿puede garantizarla en 1937? He aquí la duda que se cierne sobre muchas carteras, la cual contribuye a que se produzcan esas bajas impresionantes que presenciamos, y que no se explican haciendo cálculos de rentabilidad.

Todavía existe un núcleo de valores de dividendo que, a pesar de todas las amenazas que pesan sobre el mercado, mantienen con cierta soltura sus cotizaciones. Claro está que han sufrido la consiguiente depreciación, pero en este periodo parece como si se hubieran estabilizado, y sus cambios ofrecen resistencia. Tal ocurre con las Campsas y con las Telefónicas, que no solamente se limitan a mantener sus respectivos cambios, sino que hasta se permiten mejorarlos, como ocurre con las Telefónicas. También en el grupo de valores eléctricos se notan algunos indicios de firmeza, aunque, en general, predomina la oferta.

Donde quedan defraudadas todas las esperanzas de mejora es en el sector de valores ferroviarios. El abandono en que han quedado las Compañías, por parte del Estado, y el incremento que va adquiriendo el transporte por carretera, gracias a las medidas oficiales, contribuyen a que vayan disminuyendo de día en día las recaudaciones del Norte y M. Z. A., llegando a marcar déjicits de gran cuantía.

con relación a las cifras alcanzadas en el año anterior en el mismo periodo. En Bolsa, las acciones de las dos Empresas citadas llegan a tocar cambios jamás alcanzados. Los Alicantes se llegan a cotizar a 60 pesetas, y los Nortes, a 70 pesetas. Su valor nominal es de 405 pesetas. Esto quiere decir que no hay esperanza alguna de solución del problema ferroviario, o, si la hay, puede ser que llegue tarde.

En el corro de Plazo, los valores favoritos de la especulación han continuado siendo las Rif y los Explosivos. Los elementos especuladores, aprovechando las escasas oportunidades que se les ofrecen han logrado provocar algunos movimientos en alza y en baja, pero de muy escasa importancia, ya que las circunstancias no permiten otra cosa. El corro carece de fuerza, a pesar de estar integrado por el completo de los asiduos, y el momento no es propicio para salir de la quietud, y, por tanto, los «peces» gordos se abstienen hasta que cambie el actual panorama.

La impresión que ofrece la Bolsa en estos momentos es de pesadez general; pero si tenemos la fortuna de que no se produzcan nuevas notas disonantes en la calle, no sería difícil que los cursos permanecieran estacionados. Ahora, que, si persiste el barullo y avanzan los conflictos sociales, es fácil predecir cuál es la trayectoria del mercado.

MATI-VILLA

25-5-36.

## UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA

Sorteo para amortización de Obligaciones 5 por 100.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que el día 12 de Junio, a las once y media de la mañana, se celebrará en la Avenida del Conde de Peñalver, número 23, ante el notario D. Tomás del Hoyo, el sorteo de obligaciones amortizables en el presente año.

Madrid, 28 de Mayo de 1936. — José María de Urquijo, Secretario del Consejo de Administración.

## COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Capital desembolsado: 600 millones de pesetas.

A partir de 1.º de Junio próximo se pagará a las acciones preferentes, contra cupón n.º 47, un dividendo a cuenta de pesetas 7,86, ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Hispano Americano. — Urquijo. — Bilbao. — International Banking Corporation. — Español de Crédito. — Hispano Colonial. — Marsans, S. A. — S. A. Arnús Garí. — Urquijo Catalán. — Herrero. — Guipuzcoano. — Mercantil. — Pastor.

Madrid, 14 de Mayo de 1936. — F. Martín de Nicolás, Vicesecretario general.

**ALFONSO FOTÓGRAFO**  
TELÉFONO 13126  
FUENCARRAL MADRID



## DE HACIENDA

### La marcha de la recaudación.

La marcha de la recaudación no es para inspirar preocupaciones, puesto que en el primer cuatrimestre acusa una pequeña baja, que asciende a 9.000.000 de pesetas y que está motivada, casi en su totalidad, por la experimentada en la Renta de Aduanas. Esta baja es consecuencia, en gran parte de la política de restricción en las importaciones que se vienen siguiendo y se precisa mantener para mejorar en lo posible la balanza de pagos.

La mayor parte de los recursos de gestión presentan aumento en el cuatrimestre en relación con el mismo período del año anterior, pudiendo citarse entre los tributos cuya recaudación ofrece aumento los de Industrial, Utilidades, Renta, Derechos reales, Transportes, Patente de automóviles, Tabacos, Petróleos y Gasolina.

El ministro de Hacienda se propone impulsar todos los servicios del Ministerio, y muy especialmente los relacionados con la liquidación y recaudación de tributos, por lo que espera mejorar aún este resultado en los meses sucesivos, no obstante tener que hacerse la comparación con un año en el que la recaudación se forzó de un modo extraordinario, según es conocido.

También ha empezado a ocuparse del estudio de las normas que habrán de presidir la formación del próximo proyecto de presupuesto, a cuyo objeto celebrará varias reuniones con los subsecretarios de los diferentes Ministerios, con el fin de emprender aquel estudio y de convenir nuevas reglas para la administración de los créditos del presupuesto en vigor, que desea se sujeten a orientaciones de la mayor austeridad y contención en cuanto a todos aquellos gastos que no tengan carácter de indispensables o reproductivos.

### Sobre los proyectos de Hacienda.

A la información abierta en el Congreso sobre los proyectos de Hacienda presentados por el Sr. Franco, antes de ser sustituido por el Sr. Ramos, han acudido algunos elementos, y especialmente al que propone la elevación en 10 céntimos el impuesto sobre la Gasolina. Hay numerosos telegramas de provincias que formulan respetuosas protestas contra la indicada elevación; proceden, especialmente, de transportistas.

## LA SITUACIÓN DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

La *Gaceta* ha publicado un decreto referente a la difícil situación que atraviesa la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, cuyos rasgos más salientes damos a conocer.

La Comisaría del Estado en la citada Empresa ha dado cuenta de la situación insostenible en que dicha Compañía se encuentra para atender a los servicios de

la misma, y abriga el temor, muy fundado, de que llegue un momento en que se paralice la explotación por falta de combustible e imposibilidad de adquirirlo por la falta de crédito para obtenerlo, debido a los considerables débitos que, por todos conceptos, tiene la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

El Ministerio de Obras Públicas, ante esta contingencia de una paralización en la explotación, y considerando que un servicio público de esta clase ni debe ser desatendido ni permanecer suspendido mucho tiempo, tiene que tomar las medidas necesarias para restablecer rápidamente la circulación, incautándose de la Red ferroviaria cuyo servicio se interrumpe.

El decreto faculta al ministro de Obras Públicas para verificar dicha incautación en caso de que se produzca una paralización parcial o total de los servicios, o, también, por manifestación expresa de la Compañía. Llegado el caso señalado, se hará entrega de los elementos incautados, para su administración y explotación, con carácter provisional, y por cuenta del Estado, a la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España.

La explotación de la Red que se entrega a la Compañía del Oeste de España para dicho fin se llevará por completo separada de la actual que hoy explota la misma Compañía, así como la contabilidad de la misma administración y dirección de la nueva Red, estará confiada a un Comité designado por el Ministerio de Obras Públicas, formado por un representante del Estado y otro de las Compañías y el director del Oeste de España. Este Comité tendrá todas las facultades que ordinariamente se atribuyen a los Consejos de Administración de las Compañías de Ferrocarriles.

## MEMORIAS Y BALANCES

### UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA

La Memoria del ejercicio de 1935, vigésimocuarto de esta Sociedad, aprobada en la Junta general que se celebró el pasado día 30, dice que las dificultades con que viene luchando el negocio, no sólo no disminuyeron, sino que acusaron, más bien, un recrudecimiento en el año. No obstante, los resultados han sido favorables. Se ha formalizado en escritura pública el convenio con Saltos del Duero, Saltos del Alberche, Hidroeléctrica Española, Hidroeléctrica Ibérica y otras Sociedades productoras y distribuidoras para aprovechar todas las energías hidroeléctricas de que en conjunto se dispone, desarrollando el mercado de consumo y buscando nuevos rumbos a orientaciones en favor del desarrollo del negocio y de los consumidores. Se ha consagrado especial atención a la represión del fraude.

Los beneficios se cifraron en 6.628.482 pesetas. Incorporado el remanente y deducida la cantidad destinada a reserva para amortizaciones (con lo que las reservas al-

canzan la cifra de 13.066.280 pesetas), quedaron para distribuir pesetas 6.553.843. De ellas se destinaron 5.630.520 pesetas para repartir un dividendo total de 7 por 100 a las acciones (4 por 100 pagado en Enero a cuenta y 3 por 100 para pagarlo dentro de 1936 como complementario, si lo permite la situación de efectivo); 662.848, para reserva de capital, y 132.569 para deducciones estatutarias. Y quedó un remanente de 127.906 pesetas a disposición del Consejo.

La cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de Diciembre de 1935 es la siguiente: Debe: Gastos de producción, distribución y generales, 12.053.279 pesetas; Seguros y arrendamientos, 256.616; Contribuciones e Impuestos, 2.396.159; Intereses de obligaciones, 6.271.612; Beneficio año 1935, 6.628.482; A Fondo de Reserva para amortizaciones, pesetas 1.086.578; Quedan, 5.541.903; Remanente de beneficios anteriores, 1.011.940; Total, 28.618.090 pesetas. Haber: Productos varios, pesetas 27.606.150; Saldo de ejercicios anteriores, 1.011.940; Total, 28.618.090 pesetas.

## LA JUNTA DE EXPLOSIVOS

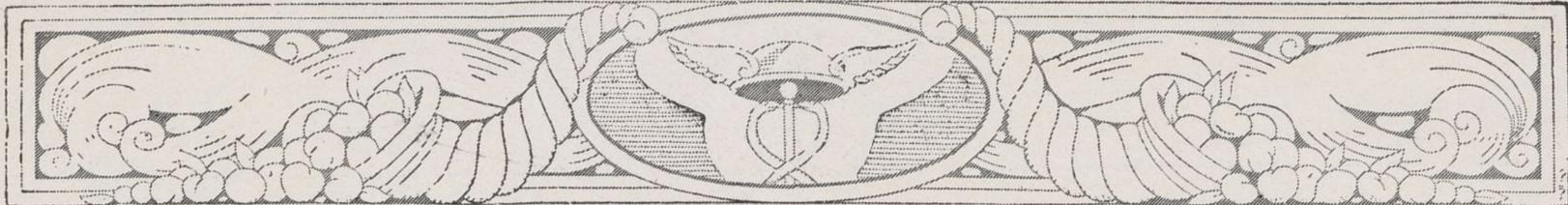
Se ha celebrado en Bilbao la Junta general de la Unión Española de Explosivos.

El beneficio neto del ejercicio de 1936 asciende a 16.177.077 pesetas, del que corresponde por participación estatutaria al Consejo la suma de 808.853. Con el remanente del año anterior, queda un beneficio disponible de 15.441.184 pesetas. Los resultados obtenidos en el ejercicio de 1935 son casi iguales al año precedente.

El dividendo acordado fué de 23 pesetas, o sea, en total, deducidos impuestos, 13.785.073, quedando un remanente para el año próximo de 64.630. Como ya se pagó el 24 de Diciembre último un dividendo a cuenta de 11 pesetas, el complementario, es decir, las 12 restantes, será abonado el día 25 del corriente.

En el año 1935 se extrajeron 400.000 toneladas de sales. Se sacaron en las fábricas 80.702 toneladas, con una ley de 6,30 por 100 de potasa, con cuyo producto se han obtenido por mezclas 117.000 toneladas con 54.000 de potasa. Se han cubierto 2.345 metros de galería, con lo que la existencia de galerías en las minas es, en la actualidad, de 16 kilómetros.

Después de aprobada la Memoria, el presidente, Sr. Chalbaud, manifestó que, próximamente, se celebrará una reunión con elementos del Consorcio europeo de la potasa para fijar los detalles definitivos del Convenio establecido en 1935. Dijo que las perspectivas para la próxima campaña potásica son favorables, pues, aunque durante el primer cuatrimestre del año actual las ventas han disminuído, los beneficios son muy superiores a los de igual período de 1935.



## PRÉSTAMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS

Se ha dictado por el Ministerio de Trabajo un decreto que dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Los adjudicatarios de las obras de construcción de edificios públicos que deseen obtener préstamos de las instituciones de Previsión Social y de Ahorro, en virtud de las autorizaciones del Decreto-ley de 14 de Marzo de 1936, lo solicitarán de algunas de dichas entidades, acompañando a la instancia certificación expedida por la Subsecretaría del Departamento ministerial de que dependan los servicios públicos a que se destina el edificio de cuya construcción se trate, en la que se haga constar la adjudicación de la obra, su importancia y la cuantía y número de anualidades establecidas para su pago.

En el caso de que las obras hubiesen obtenido los beneficios de la ley de 25 de Junio de 1935, habrá de acompañarse, además, a la instancia otra certificación, expedida por la Junta Nacional del Paro, acreditativa de la concesión de beneficios.

Art. 2.º La operación se atenderá a estas normas:

a) La cuantía del préstamo no podrá exceder del 80 por 100 del precio de la adjudicación de las obras.

Respecto de las que hayan obtenido los beneficios de la ley contra el Paro, el Estado abonará el 20 por 100 restante para completar el pago total del importe de la adjudicación.

b) La entrega del préstamo se efectuará a medida que se realice la obra, abonando el 70 por 100 del importe de las certificaciones autorizadas por los técnicos del Departamento ministerial correspondiente, con la aprobación del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión. El 10 por 100 restante quedará en poder de la entidad mutuante, a disposición del ministro del Ramo a que sea destinado el edificio, como garantía de la buena construcción de éste hasta su recepción definitiva.

c) Si el solar elegido no fuese del Estado, lo adquirirá para éste el adjudicatario, y se reintegrará de su precio, si estuviera incluido en el presupuesto, comprendiéndole en la primera certificación de obras que presente, previa aprobación por el Ministerio del precio de adquisición del solar.

d) Se fijará el período de amortización a partir del Presupuesto correspondiente al año de 1938, con cargo al cual se hará efectiva la primera anualidad y los intereses devengados por los desembolsos parciales del préstamo desde la fecha de entrega hasta fin del año 1937; y en los Presupuestos de los años sucesivos se figurarán las consignaciones precisas para cubrir las obligaciones contraídas anteriormente, en virtud de las leyes de aplicación.

e) Los gastos que ocasione la operación serán de la exclusiva cuenta del

adjudicatario y no serán comprendidos en el préstamo.

Art. 3.º La entidad que hubiese acordado conceder el préstamo, formulará la minuta de escritura, que remitirá al Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión para la aprobación de la misma, y, una vez recaída ésta, se otorgará aquélla, remitiéndose luego copia autorizada al mismo Ministerio, a los efectos procedentes.

## REFORMA TRIBUTARIA

En la contribución sobre Utilidades de la Riqueza mobiliaria, la principal modificación consiste en elevar del 10 al 20 por 100 el tipo de gravamen de los intereses y de las primas de amortización de los valores de renta fija (con exclusión de los valores públicos españoles), si bien el aumento es del 10 al 15 por 100 para las cédulas del Banco Hipotecario de España y del de Crédito Local.

Se crea un recargo sobre la contribución territorial rústica, excepto en las Provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña, cuya base será la suma de todas las cuotas que por esa contribución satisfaga un mismo contribuyente, exceptuándose las tierras ocupadas, con arreglo a las disposiciones que regulan la Reforma Agraria.

Se exceptúan también las comunidades de campesinos reguladas por la Reforma Agraria, los Bancos de España, Hipotecario y de Crédito Local, las Instituciones de Beneficencia y los contribuyentes cuya base de imposición no exceda de 600 pesetas.

El tipo de gravamen será del 1 por 100 cuando las cuotas de la contribución excedan de 600 pesetas, sin pasar de 650; desde esta cifra hasta 700 pesetas, el recargo será del 5 por 100, y desde 700 a 750, el 9, y va elevándose hasta llegar al 15 por 100

cuando la base de imposición sea superior a 100.000 pesetas.

Se eleva de 10 a 20 céntimos por litro el impuesto sobre la gasolina, y se crea uno de 10 céntimos por litro sobre el gas oil y sus especialidades, excepto las cantidades destinadas al abastecimiento de buques empleados en la navegación, vendidas directamente por el Monopolio.

Los automóviles, estén o no provistos de taxímetros, destinados al alquiler por coche completo, abonarán 30 pesetas por caballo y año, con un mínimo de cinco caballos.

Se establece un impuesto de 36 pesetas por caballo de vapor a las carretillas eléctricas que circulen con mercancías por el interior de las poblaciones.

## LOS PROYECTOS PARA AUMENTAR EL USO DE LA PLATA

El senador King, que presentó en Washington la resolución para que se invite a los Gobiernos americanos a que participen en una conferencia para estudiar los proyectos encaminados a aumentar el uso de la plata y la estabilización de los precios, ha manifestado que había propuesto esta conferencia, porque está convencido de que China y muchas naciones de la América latina desean volver al *standard* de la plata cuanto antes. Indicó que había sufrido una disolución con ocasión del fracaso de la ley de compra de la plata de los Estados Unidos para estimular el uso de dicho metal, manifestando:

«Tengo entendido que China está comprando calladamente plata, y espera volver al *standard* de la plata en la primera oportunidad. China abandonó la plata únicamente porque los japoneses están haciendo contrabando en gran escala con dicho metal, con el fin de socavar a China políticamente. Una información personal que realicé en las naciones de la América latina me han convencido de que también están deseando ver que se emplea la plata en mayor escala. El Canadá es, naturalmente, interesado en estas cuestiones; por lo que también una conferencia de las naciones americanas parece lógica.»

## CONSTRUCCIÓN DE BUQUES PETROLEROS

En la reunión celebrada por el Consejo de Administración de la Campsa se adoptó el acuerdo de adjudicar la construcción de un barco petrolero, de 10.000 toneladas, a la Compañía Euskalduna, de Bilbao, y otro de igual tonelaje a la Unión de Levante, de Valencia. El costo neto de cada uno de estos barcos es de 16.750.000 pesetas.

El Consejo acordó suspender la adjudicación de otro barco igual que se proyectaba hacer a los astilleros de Echevarrieta, de Cádiz, hasta estudiar determinadas concesiones.



**BANCO  
HISPANO AMERICANO**

Capital autorizado: 200.000.000 Pts  
Capital desembolsado: 100.000.000 Pts  
Reservas: 70.500.000 Pts



## PERSPECTIVA DEL MERCADO METALÚRGICO

Las perspectivas de la minería nacional van siendo mejores, sobre todo en el hierro, lo cual beneficia los negocios de la construcción; esto se aprecia claramente en la prosperidad que en las principales naciones presenta la industria siderúrgica. En la mejoría destaca Bilbao, no solamente por el alza en los precios que para el «best rubio» han pasado de 17/6, hace un año, a 18 y 18/9, en este pasado mes de Marzo. La exportación avanza también. En el trimestre primero de este año, Bilbao ha dado salida a 304.000 toneladas contra 284.000 el año anterior.

La calma que actualmente se observa en el mercado minero se debe al hecho, expuesto en otra ocasión, de tener cubiertas las fábricas sus necesidades de consumo de esta primera materia, a cuyos contratos se está dando cumplimiento con mayor intensidad desde que se formalizó el convenio comercial con Alemania; pero a ello no es enteramente ajena la actual situación internacional.

Esto ha producido cierta contradicción en las ventas de hierro y acero, que nada influye en la producción, más bien un respiro para las fábricas, ya que los siderúrgicos ingleses tienen comprometidas sus producciones y se da el caso de que algunos distritos han alcanzado últimamente una producción de acero superior a la registrada en los años de 1927 al 1929.

Condiciones parecidas presenta la industria siderúrgica en Alemania, y aunque tanto en uno como en otro país ha sido el consumo interior el mercado en que ha tenido colocación el aumento de la producción, Alemania, sin embargo, ha conseguido dar incremento a sus exportaciones.

La producción de lingote de hierro en Inglaterra alcanzó durante el mes de Febrero a 585.000 toneladas, y 938.000 toneladas la de acero en dicho mes, siendo de notar que el aumento de producción en dicho país, durante los dos primeros meses del presente año, con relación a la del mismo período en el año de 1935 es de 17 y medio por 100, por lo que respecta al lingote de hierro, y 21 por 100 en el acero.

Nuestro mercado minero no ofrece novedades, ya que las principales minas tienen comprometidas sus producciones del presente año, limitándose tan sólo la demanda y venta a la compra de cargamentos sueltos o pequeños lotes.

Como apuntamos más arriba, se han intensificado los embarques de mineral con destino a Alemania al concederse mayor número de licencias de importación, en cumplimiento de contratos formalizados anteriormente.

Las perspectivas que presenta este mercado son favorables, ya que el consumo, por parte de los siderúrgicos ingleses es posible que aumente siguiendo la marcha ascendente en la producción de lingote en Inglaterra y de parte de Alemania, aunque

las exportaciones por otras zonas absorben una buena parte de la cifra contingente, es de esperar, igualmente, un mayor consumo, a menos que, por falta de suficiente contrapartida, como ocurrió en el pasado año, se produzca de nuevo una fuerte restricción en la concesión de licencias que limitase la salida de nuestros minerales con destino a Alemania.

## BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN 1935

El año 1935 se ha desenvuelto bajo el signo acentuado de una progresiva normalización en las funciones de la economía nacional, que se manifiesta con el alza de los valores mobiliarios, en el resurgir paulatino de la industria y el comercio y por el visible aumento del trabajo, que canaliza hacia el orden y el bien general las fuerzas sociales.

Tal característica se refleja, de modo natural, en las cifras índices de las operaciones realizadas por este Banco durante la expresada última anualidad. Destacamos a continuación los datos de conjunto:

**Caja y Banco de España.**—En 31 de Diciembre último acusaban dichas cuentas un saldo a su favor de 10.585.403,10 pesetas. En igual día de 1934 el saldo fué de 7.663.190,25 pesetas.

**Cámara de Compensación Bancaria.**—Durante el año 1935 compensaron efectos por valor de 814.819.891,45 pesetas, contra 602.786.865,13 pesetas, a que ascendió el importe de los compensados en el ejercicio precedente.

**Cartera de efectos.**—En la Central y sucursales ingresaron durante el año que acaba de transcurrir 1.604.825 efectos representativos de 684.327.019,92 pesetas, a pesar de la considerable baja de efectos sobre el Extranjero, mientras que en el ejercicio anterior e. as cifras

fueron solamente de 1.507.233 efectos y 638.703.752,35 pesetas.

**Bancos y banqueros.**—Los saldos por ese concepto en 31 de Diciembre del pasado año son: deudores, 10.972.261,39 pesetas; acreedores, 23.137.769,55 pesetas. En 1934, esos mismos saldos fueron de pesetas 10.475.079,38 y 22.666.699,31, respectivamente.

**Cuentas acreedoras.**—Suben a pesetas 63.484.740,91 las cuentas acreedoras en pesetas, existentes el 31 de Diciembre próximo pasado, desde 50.782.563,60 pesetas, a que llegaron en igual fecha del año anterior inmediato.

**Cuentas nominales.**—Depósitos de valores.—Aumentan también los depósitos de este orden en el ejercicio a que nos referimos, cifrándose al 31 de Diciembre en 159.136.680,67 pesetas, contra 130.572.712,33, que arrojaron en la misma fecha de 1934.

**Resultado del ejercicio.**—Los productos líquidos del año 1935, que constituyen el beneficio social, suman 498.733,42 pesetas, y como el remanente del ejercicio anterior ascendió a 39.087,94 pesetas, forman un fondo total a distribuir de 528.821,36 pesetas.

*Distribución:*

	<i>Pesetas.</i>
Al fondo de reserva estatutario.	5.800,38
Amortizaciones.....	440.729,54
Para pago de impuestos al Tesoro y timbre de negociación.	54.774,40
A cuenta nueva.....	27.517,04
<b>Total.....</b>	<b>528.821,36</b>

Han sido reelegidos los consejeros salientes, Sres. D. Ignacio Villalonga Villalba y D. Antonio Navarro Reverter y Ortoll.

Felicitamos a la entidad por tan brillante resultado.

## EL PARO OBRERO Y LA BANCA PRIVADA

Una Comisión de la Banca privada ha visitado al ministro de Hacienda para hablarle de las peticiones que por algún Ayuntamiento se hacen a la Banca de créditos para la realización de obras.

El ministro estuvo de acuerdo con la Banca en la imposibilidad de que ésta pueda dedicar sus elementos a ese objeto, que está en oposición manifiesta con la índole de las inversiones a corto plazo, que deben ser las únicas que realice, e incluso la imposibilidad material de atender tales peticiones.

Se espera que en breve se dicte por el Ministerio de la Gobernación una disposición prohibiendo a los Ayuntamientos que utilicen los procedimientos a que se refiere la Banca, y que también se ponga rápidamente en ejecución un plan de obras contra el paro.

### Banco Urquijo

MADRID

CAPITAL: 100.000.000 de pesetas.

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: URQUIJO

Domicilio social: ALCALA, 49

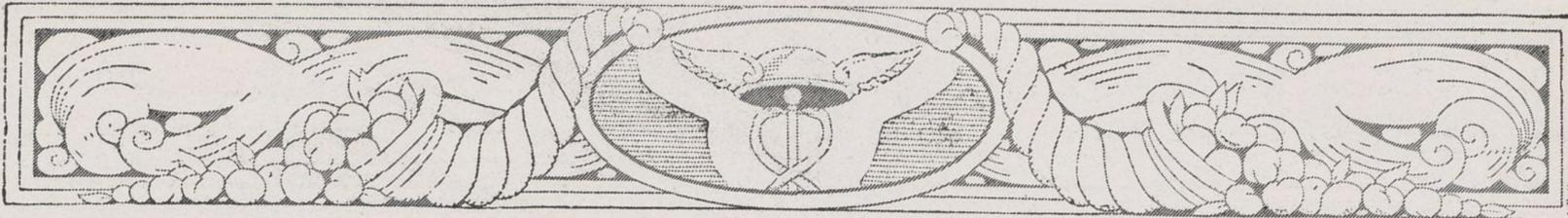
Apartado de Correos núm. 49.

Teléfono 26555

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario, y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Descuento y cobro de letras Giras y cartas de crédito. Custodia de valores, metales preciosos y alhajas. Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales. Cuentas corrientes en pesetas. Abonando intereses dentro de los límites impuestos por el Consejo Superior Bancario.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años: libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.



## EL ACUERDO PARA LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITOS CON ITALIA

La *Gaceta* ha publicado el siguiente decreto:

«El Acuerdo provisional ultimado entre el Centro Oficial de Contratación de Moneda y el Instituto Nazionale dei Cambi l'Estero para la liquidación de los créditos españoles en Italia y de los créditos italianos en España fué notificado oportunamente al Gobierno de la República, y pareciendo conveniente dar la correspondiente aprobación a las disposiciones contenidas en el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el Acuerdo ultimado por el Centro Oficial de Contratación de Moneda y el Instituto Nazionale dei Cambi l'Estero para la liquidación de los créditos italianos en España, con arreglo al texto de las notas canjeadas entre la Embajada de Italia en Madrid y el Ministerio de Estado de fechas 22 de Enero del año actual.

Dado en Madrid a nueve de Mayo de mil novecientos treinta y seis.—*Diego Martínez Barrio*.—El ministro de Estado, *Augusto Barcia Trelles*.»

### Texto de las notas.

1) Los deudores españoles deberán ingresar el importe de sus débitos a Italia para su contravalor, en pesetas, en la cuenta establecida en el Banco Exterior de España con el epígrafe «Fondo de regulación de créditos con Italia». De dichos ingresos el Banco Exterior de España dará cuenta directamente al Instituto Nazionale dei Cambi con l'Estero, haciendo constar el nombre del deudor español, el del acreedor italiano, el importe de la moneda debida y el del contravalor de las pesetas ingresadas, y, en caso necesario, el Banco por cuya mediación haya de hacerse el pago en Italia.

2) El Instituto Nazionale dei Cambi l'Estero dispondrá de los saldos existentes a su favor en la cuenta abierta en el Banco Exterior de España para el pago de los créditos españoles en Italia. A dicho efecto autorizará las sucursales de la Banca de Italia a expedir por su cuenta cheques, en pesetas, a cargo de la mencionada cuenta, por orden cronológico de los pagos efectuados al Instituto Nazionale dei Cambi l'Estero por los deudores italianos.

3) El Centro Oficial de Contratación de Moneda autorizará al Banco Exterior de España para efectuar tales pagos, previa indicación del número del certificado bancario de exportación que con dichos importes se cancele.

4) Las liquidaciones de dichos créditos se efectuarán a los cambios de 59,10 para las compras y 59,30 para las ventas, continuando estas cotizaciones hasta que se experimente una variación del 2 por 100 sobre el tipo actual de la Bolsa de París.

5) Sobre todas las variaciones superiores al 2 por 100 de dichas cotizaciones, el Centro Oficial de Contratación de Moneda y el Instituto Nazionale dei Cambi l'Estero se pondrán de acuerdo telefónicamente, a fin de fijar los nuevos tipos.

6) Para la conversión de unas monedas a otras, que no sean pesetas o liras, se aplicarán, respectivamente, los cambios oficiales publicados por las Bolsas de Madrid o Milán, correspondientes al día anterior al de la operación.

7) Los pagos realizados en la forma susodicha no tendrán fuerza liberatoria para el deudor hasta tanto que el acreedor no haya recibido el importe integral de su crédito.

8) Quedan excluidos del presente Acuerdo los pagos referentes a mercancías u otras necesidades, que sean de origen ajeno a los respectivos países.

## EL AUMENTO DE PRECIO DEL ORO

Como existe bastante demanda de oro en los mercados, consideramos interesante comparar los precios de compra que han regido para el oro en Madrid en fines de 1934, 1935 y principio del mes actual.

Los precios, en pesetas, en estas tres fechas han sido los siguientes:

	Fines de 1934.	Fines de 1935.	1 de Mayo actual.
Alfonso...	59,60	63,00	71,25
Isabelinos..	59,80	63,25	71,50
Onzas.....	190,80	201,60	228,00
Argentina (5 pesos)...	58,75	61,00	67,50
Francos (100)....	238,50	252,00	285,00
Libras.....	60,25	63,50	71,25
Dólares....	13,25	13,05	14,76
Portugal (10.000 reis)....	131,00	136,00	151,00
Méjico (10 pesos)...	60,50	63,00	69,00
Barras de oro (kilo fino)....	7.975,00	8.200,00	8.950,00

El precio del oro entre nosotros se ha elevado, por consiguiente, desde fines del año 1934, en una proporción que va desde el 12.225 por 100 para el kilogramo de metal fino, hasta el 19.547 por 100 para el oro acuñado en Alfonso, pasando por el 19.496 por 100 para las onzas, y el 19.514 por 100 para los dólares.

## NOTICIAS SUELTAS

### Elevada distinción a don Ildefonso González Fierro.

El gran financiero español y admirado amigo nuestro D. Ildefonso González Fierro ha sido honrado por el Gobierno de Polonia con el importante cargo de cónsul honorario en Madrid, con jurisdicción sobre las pro-

vincias de Madrid, Oviedo, León, Zamora, Valladolid, Soria, Salamanca, Ávila, Segovia, Guadalajara, Cáceres, Toledo, Cuenca, Badajoz y Ciudad Real.

Verdaderamente ha tenido el Gobierno polaco un gran acierto al designar a un personaje español de tanta nota y prestigio, principalmente en los medios financieros, industriales, etc., como D. Ildefonso González Fierro.

Nuestra enhorabuena al Sr. Fierro y a Polonia.

### Autorización a «La Previsión Española».

Se ha autorizado a esta Empresa, domiciliada en Sevilla, para ser inscrita en el registro especial de entidades autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que a éste impone la vigente legislación sobre accidentes del trabajo.

Igualmente se la autoriza para extender sus operaciones de seguro industrial y protectorado de Marruecos.

### Un brillante ejercicio de «Plus Ultra».

La Compañía Anónima de Seguros generales «Plus Ultra» ha visto en 1935 un ejercicio francamente próspero, pues sus ingresos por nuevas primas han excedido de la cifra de 1934 en pesetas 2.000.716,22.

Dada su actividad y competencia de su alta dirección y personal, no nos extraña el auge ascensional de esta joven y pujante Sociedad.

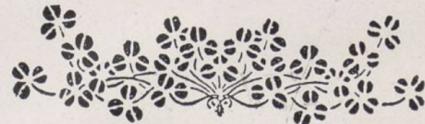
### Mejora la exportación de aceite.

Continúa en alza la exportación española de aceite de oliva, que alcanza en el mes de Marzo los 7.300.000 kilogramos, cifra mensual elevadísima, sobre todo a principios de año.

Se cierra el primer trimestre del año con un aumento de unos 6.000.000 de kilogramos sobre la exportación del primer trimestre del año pasado, pues el total del trimestre son 20 millones de kilos: el 44 por 100 más que en igual período del año pasado.

### El reemplazamiento de hojas de cupones.

El Ministerio de Hacienda ha remitido a la Junta Sindical una nota en la que manifiesta que la Bolsa de Bruselas le participa que, a consecuencia de las dificultades que han surgido en el reemplazamiento de hojas de cupones de los títulos de Sociedades, ha resuelto que, en lo sucesivo, las propias Sociedades vendrán obligadas, cuando se precise la renovación de cupones, a unir ellas mismas las nuevas hojas de cupones a los títulos, debiendo, además, estampar el sello de la entidad en forma que la mitad quede en el título, y la otra mitad en la nueva hoja de cupones.





## COOPERACIÓN Y CIVISMO

No es España excéntrico meteoro de *cerrada* economía que pretenda ni se baste a vivir sola, cual un mundo formado aparte.

Si actualmente el principio decantado de *autarquía* nacional se recusa como un mito y un *snob* irrealizable, la condicionalidad de intercambio y sodalicio mutualismo es de hecho una ley que hoy más que nunca se cumple, inexorable, en la vida de relación entre los pueblos.

Nadie, desde que iluminó su frente la luz del día, puede sustraerse ni hallar defensa fuera del medio ambiental de personas y cosas, de tiempo y espacio en que nace, vegeta y crece. Las naciones no son unidades ni organismos que, para subsistir y desarrollar su vida, puedan ni deban recluirse en su *torre de marfil*, porque, de seguro, la que tal intentase, perecería de marasmo, dentro de sus fronteras, en inútil prospección *ombilical* y en su aislamiento de muerte.

Las necesidades son las mismas para todas; análogas sus situaciones; los problemas idénticos; por tanto, las soluciones no pueden ser única y exclusivamente *unilaterales*; habrán de converger y coincidir de modo inevitable en punto concéntrico de interdependencia y *comensalismo*.

España, como la Humanidad entera, se siente constantemente y en todo momento impulsada por anhelos de progreso, perfección y mejora, y, para colmarlos y avanzar, como ella quiera, precisa tropezar en su marcha con el menor número de obstáculos hacia bienes ulteriores.

Las relaciones internacionales tienen algo de juego aleatorio entre Potencias, que será tanto más limpio, animado y armónico cuanto menos se truequen los *dados* y cambien menos los naipes. Discurren alegres y boyantes *las partidas*, cuando las fichas son iguales y los mismos los *alfiles*.

Nada perjudica tanto a nuestro país como su inestabilidad política, la endemia de sus *crisis*, el rotaje y trasiego de personas, esas oscilaciones de péndulo y brusquedades convulsivas que mantienen por doquier la incertidumbre, fomentan la zozobra, matan el crédito y suscitan rivalidad y desconfianza.

Longevidad lograr yo quisiera, para ponderar debidamente el juicio de sorpresa y despectivo gesto que en su día habrán de formar y sentir las generaciones venideras sobre este tejer y destejer, esta tarea infecunda y poco recomendable de *Penélope*, de *nombramientos*, *titulares* y *carteras*, y tal complejo abigarrado de proyectismo y *antimonia*, que parece como el *morbo* que aqueja en forma aguda a políticos y economistas de nuestro tiempo sobre problemas tan acuciadores como ineludibles y apremiantes de nuestra balanza *comercial* y de *pagos*, *defensa de nuestra divisa* y *absorción del paro*.

## ESTE NÚMERO ESTÁ VISADO POR LA CENSURA

Cáscaras sin nuez, huesos sin pulpa, cuantos paliativos y tentativas surjan sin un Estado pujante, firme y competente.

La felicidad pública y utilidad general ha de ser la base de razonamiento de todo buen gobernante, y deparar aplicación útil y adecuada al ciudadano; la hélice propulsora de las primeras medidas de gobierno; pero fuera alarde de vesania pretender abordar la solución de tamaña dificultad y problema, sin contar con la cooperación espontánea y decidida de la fuerza y sector *capitalista*.

El programa del *Frente popular* marca las directrices a seguir por el actual Gobierno encargado de los destinos de la Patria; sería lo de menos su atrevida trayectoria reformadora, si no fuese del dominio público, que obedece a un pacto y compromiso presionante de núcleos y masa antagónica y hostil que actúa con amenaza de *piqueta demoledora* de los tradicionales elementos de riqueza de la Nación.

Es de supremo y capital interés para este Gobierno no acariciar demasiado las sugerencias de ciertos extremismos, si quiere acertar a que afloren a la superficie las actividades productoras del país y cumplir con el deber primordial de inspirar confianza alentadora a todo espíritu de iniciativa y empresa, que despierte de su inacción y saque de la apatía el terreno circulatorio de dinero y riqueza nacionales.

Sólo así respondería el capital; al Estado no le sería difícil conseguir la suscripción de un *empréstito de paro*, y, sin gritos de afrenta ni espasmos de terror, se iniciaría, innegablemente, una era tranquilizadora de trabajo, prosperidad y florecimiento a que aspira, con perfecto derecho, el buen nombre de la Patria.

Jesús REYMÓNDEZ

## ANÚNCIESE EN LA ILUSTRACIÓN MODERNA

DE ECONOMÍA Y FINANZAS

EL TELÉFONO DE  
ESTA REVISTA  
ES EL 40.729

## LA BANCA Y EL PARO OBRERO

La Banca de Gijón ha enviado una carta a la Comisión nombrada por la Asamblea de Fuerzas Vivas, ratificándose en lo manifestado en la última reunión respecto a su cooperación para un empréstito de 20 millones de pesetas a interés reducido, que tendría por objeto convertir la actual Deuda Municipal y destinar el sobrante a la realización de un vasto plan de obras y construcciones para atenuar el paro.

Se dice en ella que los Consejos de Administración han estudiado la propuesta con el máximo interés, y que, lamentándolo muy vivamente, coinciden en apreciar que, siendo en estos momentos necesarios todos los recursos de la Banca privada y los del crédito para atender al desenvolvimiento del Comercio, la Industria y la Agricultura, y a las demandas del propio Estado, no puede interesarse en operaciones que suponen posibles inmovilizaciones, para el desarrollo de las cuales existen ya Organismos oficiales que gozan de privilegio de emisión de cédulas.

En cuanto al concurso que pudiera prestarse al Banco de España, es preciso tener en cuenta la significación de nuestro Establecimiento emisor, sujeto, por razón de su misión y su carácter, a rígidos preceptos estatutarios y a leyes como la de Ordenación bancaria, que le impiden en absoluto la adquisición para su cartera de valores mobiliarios.

Atendiendo a sus normas reglamentarias, y con respeto absoluto a sus preceptos estatutarios y las leyes dictadas por las Cortes, el Banco de España—concluye la carta—pondrá a contribución su voluntad para cooperar a lo que se propone el excelentísimo Ayuntamiento.

Firman la carta los directores de los Bancos de España, sucursal de Gijón; de Bilbao, de Gijón, Español de Crédito y Minero de Asturias.

En la sesión celebrada en la Cámara de Comercio se acordó realizar gestiones para conseguir el suministro de obras de los Departamentos del Estado para la industria local de construcciones y reparaciones navales. Se acordó también gestionar la condonación de derechos de almacenaje y estadías de ferrocarril, devengados a causa de las huelgas en los puertos de Gijón-Musel desde Marzo último.

## LAS COMPRAS DE ORO DEL BANCO DE INGLATERRA

Comentando la importancia de las compras efectuadas por el Banco de Inglaterra en el mercado del oro, el *Financial News* dice que estas compras deben representar el comienzo de una campaña continua, y que, sin duda, están destinadas a cubrir las próximas emisiones que habrán de efectuarse, y que acaso recaigan sobre montantes bastante considerables.



## COMPañÍA METROPOLITANO DE MADRID

Los ingresos obtenidos por la Compañía durante el año 1935 han sido 18.290.238 pesetas, y el aumento de recaudación por viajeros, del 7,44 por 100.

Dos cifras interesantes resultan en el ejercicio anterior: una, la recaudación en el mes de Diciembre, que, al señalarse en 1.787.251 pesetas, representan la máxima mensual obtenida hasta la fecha; y otra, la de 415.947 viajeros transportados en 31 de dicho mes, con ingreso de 67.036 pesetas, máximo tráfico diario registrado por la Compañía desde su creación.

En el balance figuran los mismos conceptos de años anteriores, justificándose debidamente las variaciones que en él aparecen.

Las instalaciones fueron objeto de mejora constante, al igual que en años anteriores, estableciéndose nuevas agujas automáticas, señales de seguridad, etcétera.

Las obras de la línea Sol-Embajadores se hallan muy adelantadas, encontrándose terminadas, a falta sólo de algunos detalles de decoración, las correspondientes a túnel y estaciones, procediéndose actualmente al tendido de líneas de alimentación y vías, por lo que se espera que puedan ser inauguradas antes del plazo señalado. Su prolongación hasta Argüelles se encuentra ya en marcha, habiéndose ultimado el túnel bajo la calle de Preciados hasta la plaza del Callao y construido más de la mitad de la estación de este nombre.

La ampliación de capital, acordada en Junta general extraordinaria, celebrada el 17 de Diciembre de 1934, se realizó en Enero siguiente, habiéndose desembolsado el 75 por 100 de su importe. El desembolso del 25 por 100 restante se ha efectuado del 1 al 5 de abril actual, como se establecía en la suscripción.

El beneficio repartible se cifra en pesetas 5.078.288, cuya distribución es la siguiente: dividendo a cuenta, 1.740.000; ídem complementario, 1.740.000; ídem suplementario, 580.000; a las cédulas de fundación, 290.000; a las décimas de cédulas de concesión, 290.000; remanente a cuenta nueva, 438.288 pesetas.

## EL BANCO MERCANTIL DE SANTANDER EN 1935

Los beneficios líquidos obtenidos permitieron elevar el dividendo a 12 por 100, libre de impuestos, y aumentar el fondo de previsión en 1.047.900 pesetas, después de destinar 206.794,67 pesetas a completar los impuestos correspondientes a los ejercicios de 1932 y 1933, que hemos satisfecho en el presente, y los correspondientes al año actual, que importaron 278.751,26 pesetas.

Las reservas efectivas del Establecimiento quedan constituidas como sigue:

	Pesetas.
Fondo de reserva.....	7.500.000
Fondo de previsión.....	11.000.000
Fondo de amortización de inmuebles.....	100.000
	18.600.000

o sea el 221,42 por 100 sobre el capital desembolsado de 8.400.000 pesetas.

El aumento en el fondo de previsión obedece a que el fondo para fluctuación de valores que figuraba en el balance anterior, y que ascendía a 2.485.000 pesetas, ha sido traspasado al primero, además de haberse incrementado con la cifra de 1.047.000 pesetas, que hemos citado anteriormente.

En el mes de Septiembre dió comienzo a sus operaciones en la plaza de Cacabelos (León) una sucursal de este Banco.

Las sucursales establecidas anteriormente siguen en marcha próspera.

## LOS ALEMANES PRODUCIRÁN GASOLINA SINTÉTICA EN ESPAÑA

De fuente autorizada se ha hecho circular en Berlín la noticia de que un consorcio industrial alemán, a la cabeza del cual figurar la I. G. Farben, ha procedido en estos últimos tiempos, tanto en las minas de lignito de Barcelona como en las de Zaragoza, a importantes ensayos con vistas a la fabricación de gasolina sintética.

Estos ensayos han debido de dar resultados satisfactorios, de tal suerte, que ha sido constituida una Sociedad de explotación, la cual construirá una gran fábrica en breve en las proximidades de Zaragoza, cuyo consumo anual de lignito se evalúa en 120.000 toneladas.

El Consejo de administración de esta Sociedad está compuesto por hombres de confianza de la I. G. Farben. Los ingenieros y los técnicos son alemanes, y las máquinas serán también de origen alemán.

## PHÖNIX IN WIEN (EL FÉNIX AUSTRÍACO)

COMPañÍA DE SEGUROS  
+ SOBRE LA VIDA +

FUNDADA EN 1882

Dirección para España:  
MADRID, ZORRILLA, 19  
TELÉFONO 21718 APARTADO 1080

Dirección telegráfica: AUSTROFÉNIX

## BANCO URQUIJO VASCONGADO

En el año 1935, y como consecuencia del abaratamiento del dinero y el alza de las operaciones, suprimió este Banco el fondo de fluctuación de valores, volviendo al fondo de reserva la cantidad destinada a aquél.

El volumen de operaciones ascendió a 2.935,22 millones de pesetas. El Banco tomó parte en las emisiones de Tesoros 4 por 100, de Obligaciones de la Diputación de Vizcaya 4,50 por 100 y de Bonos de la Sociedad de Saltos del Duero 6 por 100.

Los beneficios brutos sumaron 2.772.870 pesetas. Deducidos gastos y cargas, quedó un líquido de 649.772, que se distribuyeron: Dividendo a cuenta, 200.000; ídem complementario, 160.000; a fondos de reserva, 70.129,45; a amortizaciones, 133.024,11; a obligaciones estatutarias, 28.051,78; a impuestos, 45.000, y quedó un remanente para el ejercicio actual de 13.567 pesetas.

Se han repartido dos dividendos, con deducción del impuesto de utilidades. El primero, a cuenta, distribuido en Julio, del 2 por 100; el segundo, complementario, de 1,60 por 100, en Enero del corriente año.

Las principales partidas del balance, en miles de pesetas, son: Activo: Caja y Bancos, 21.720; cartera, 37.863; créditos, 24.460; inmuebles, 1.988; accionistas, 10.000; deudores por aceptaciones, 685; depósitos, 133.832. Pasivo: Capital, 20.000; fondos de reserva, 1.796; acreedores, 68.545; efectos y obligaciones, 231; aceptaciones, 685; depositantes, 133.832. Total del balance, 245.745.662 pesetas.

## INSPECCIÓN DEL IMPUESTO DEL TIMBRE

El Ministerio de Hacienda ha facilitado la nota siguiente:

«Uno de los problemas de máxima preocupación en estos momentos, en relación con la política económica del Gobierno, es reforzar los ingresos con objeto de atender a las necesidades del país con recursos propios de la Hacienda pública mediante una ordenación eficaz y justa de la tributación por todos conceptos. A este propósito, en la Dirección general del Timbre se trabaja con la mayor actividad para intensificar los servicios de inspección, con objeto de aumentar la recaudación de la renta en lo que permita la elasticidad del impuesto. Esta labor investigadora tenderá concretamente a que cuantos tienen que tributar, tributen, evitando ocultaciones y demoras, que vienen en perjuicio de la Hacienda en el orden material, y en un orden superior, en detrimento de la justicia con que deben ser distribuidas las obligaciones del Estado entre las entidades y particulares llamados a ello.

La equidad del empeño y la rectitud del propósito rechazan de antemano la sospecha de persecuciones, y queda simplemente la decisión contraria, esto es, evitar que las ocultaciones en la tributación engendren la injusticia en relación con esta fuente tan importante de ingresos del presupuesto nacional.»



## DESARROLLO DE LOS SEGUROS

El desarrollo de los seguros se ha efectuado de una manera lenta, y ha sido necesaria una propaganda tenaz e incansable para desarraigar prejuicios y convencer a las masas de la conveniencia de asegurarse.

Las cifras enormes de los llamados «gastos de producción» demuestran que todavía continúa siendo indispensable este esfuerzo de propaganda, pues es evidente que si las Compañías dedican tan considerables sumas a este capítulo de su negocio, es porque no pueden ni reducirlo ni, mucho menos, prescindir de él.

Pero la lentitud de este crecimiento ha dado solidez y vigor a la institución de los seguros. Es decir, que el mundo del seguro no ha sido una cosa inventada y constituida por algunos de estos teorizantes, cuyas lucubraciones no suelen resistir el choque de la realidad.

Quizá los políticos que proponen la nacionalización de los seguros consideran que la organización privada de estos negocios ha llegado a tal grado de perfeccionamiento que basta incorporar los organismos aseguradores actuales dentro del Estado para obtener un pingüe ingreso fiscal. Si tal ocurriera, se presentarían las siguientes gravísimas dificultades:

1.<sup>a</sup> Que lo que hoy es una serie de organismos que han demostrado su vitalidad en su lucha por la existencia se convertiría en una construcción política, con garantías jurídicas más o menos arbitrarias y más o menos bien pensadas; pero que, en todo caso, en lugar de significar una iniciativa en contacto directo e inmediato con la realidad, representaría una visión burocrática y ordenancista. La institución de los seguros ya no sería un organismo, sino un mecanismo.

2.<sup>a</sup> Que en toda administración complicada, en la cual los elementos ejecutores están muy lejos de la dirección central, la actuación de cada empleado no puede ser espontánea, sino que ha de estar sujeta a una minuciosa reglamentación. Surge, pues, el problema de la burocracia. Cada empleado se parapeta detrás del artículo tantos del Reglamento, y con tal de ver cubierta su responsabilidad, colabora a que, por omisión o por comisión, funcione la máquina administrativa de la manera más lenta y premiosa posible, sean cuales fueren los intereses privados que resulten vejados.

3.<sup>a</sup> El ciudadano que hoy trata con Compañías cuyo máximo interés consiste en servirle, se encontraría ante autoridades cuyo interés consiste en llenar los requisitos de un Reglamento.

4.<sup>a</sup> En un organismo estatal desaparece la suprema sanción que rige en la economía privada: el beneficio o pérdida. La administración pública rehuye la sanción decisiva de la pérdida, bien cubriéndola con aportaciones fiscales, o bien enjugándola con los ingresos forzados que le permite el régimen de monopolio apoyado por la coacción del poder público. Es decir que, en la Empresa privada, los errores y

equivocaciones van a cargo del gestor desafortunado, mientras que en el monopolio público siempre es el contribuyente quien, de una manera directa o indirecta, acaba por pagar los quebrantos que ocasiona la torpeza o el desacierto de la burocracia.

\* \* \*

Hace muchos años que en los Estados Unidos se puso un tope máximo al crecimiento de las Compañías de seguros. Es curioso que, precisamente en estos momentos, se piense aquí, en España, en aplicar teorías que ya empiezan a manifestar signos de caducidad y de vejez por todo el mundo.

## LAS OBRAS EN EL EXTRARRADIO DE MADRID

El proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Obras Públicas aprueba el plan general de obras formado por el gabinete de accesos y extrarradio de Madrid, cuya ejecución se llevará a efecto en el plazo de seis años, a contar de 1 de Julio de 1936.

Para sufragar los gastos a que dé lugar la ejecución de los proyectos se conceden créditos por la suma de 90.000.000 de pesetas. Se prevé un gasto de 7.500.000 pesetas para el segundo semestre del año actual: 15.000.000 como anualidad para cada uno de los años 1937 a 1941, y 7.500.000 como última anualidad para 1942.

Las expropiaciones para la ejecución de las obras comprendidas en el plan se realizarán mediante una valoración razonada aneja al proyecto de las obras cuyo importe será considerado como tasación por la Administración, tasación que se comunicará al propietario, continuando, a partir de este momento, el expediente de expropiación con arreglo a la ley de 10 de Enero de 1879. El Estado tiene derecho a ocupar las fincas desde el momento en que se comunique a los propietarios la valoración fijada y previo el depósito de la tasación. Estas mismas reglas regirán para sus expropiaciones de los terrenos y construcciones enclavados en las zonas de influencia de las obras cuyas zonas se fijarán mediante decreto.

En la zona de influencia fijada no se permitirán construcciones, plantaciones ni obras de clase alguna, sino de conformidad con los planos de urbanización o utilización que se fijaran por el Ministerio de Obras Públicas.

En todas las obras que se realicen con cargo a los créditos especificados por esta ley se observará lo estatuido en la de Protección a la industria nacional.

OBJETOS DE ESCRITORIO

ARTES GRAFICAS

Almacén de papel

Fábrica de sobres y manipulador

**Ernesto Catalá**

Fundada en 1830

Importación de papeles extranjeros

Despacho y oficinas.

CALLE MAYOR, 46. · Teléf. 10.334

MADRID

El plan se divide en nueve grupos. Comprende el primero las siguientes obras:

Prolongación de la Castellana, Puente de Toledo, doblado de la carretera de Francia por la Junquera a la calle de O'Donnell y a la de María Molina, doblado de las carreteras de Castellón y de Cádiz, Puente de Praga y acceso a la carretera de Toledo, Aeropuerto de Barajas a la estación de Chamartín, Tetuán a la carretera de El Pardo y accesos a la Estación de Chamartín. Importa la totalidad de estas obras pesetas 22.450.000.

Grupo segundo: Vías de circunvalación: Carabanchel Bajo a Puente de Vallecas, Prosperidad - Guindalera, barrio de Doña Carlota, Prosperidad-Chamartín-Tetuán, y enlace de la «Veguilla» con la Ciudad Universitaria. Importan pesetas 4.645.000.

Grupo tercero: Vías de cintura exterior: Alcobendas a El Plantío, Fuencarral a Aravaca con puente sobre el Manzanares, Villaverde a Carabanchel Alto, Fuencarral a Hortaleza y Canillas, Canillas a Castillejas, Vicálvaro y Vallecas, y reparación y mejora de las de Alcorcón a Leganés y Humera a Carabanchel Alto. Importan pesetas 3.760.000.

Grupo cuarto: Mejoras en las carreteras de La Coruña, Francia por Irún, Barajas a la de Francia por la Junquera y Circunvalación de la Alameda de Osuna. Importan 7.250.000 pesetas.

Grupo quinto: Obras en la Sierra de Guadarrama: Reparación de la carretera de Guadarrama a Cercedilla; circuito de Lozoya; Villalba a Avila por Peguerinos; Ventorrillo a Pradera de Navarrulaque; Puerto de la Fuenfría a la de San Rafael a Segovia; variación de la subida al Puerto de León y penetración en la Pedriza de Manzanares. Importan 10.600.000 pesetas.

Grupo sexto: Penetración de la zona oeste Madrid a Bobadilla. De la bifurcación de las carreteras de La Coruña y El Escorial a Humera, El Plantío a Alcorcón por Bobadilla; reparación de la de Bobadilla a Brunete y de la vía de Gredos por la carretera de El Escorial. Importan, 8.000.000 pesetas.

Grupo séptimo: Obras con proyecto aprobado: Trozos cuarto, quinto y sexto de El Pardo a la Sierra; reparaciones del trozo primero de El Pardo a la Sierra y del primero de Leganés a Vicálvaro; obras complementarias del Hipódromo; ramal a Manzanares en la de El Pardo a la Sierra; Cercedilla al Puerto de la Fuenfría, trozo segundo; paso superior a la carretera de Alcobendas a El Plantío. Trozo primero de Carabanchel Bajo al Puente de Andalucía; ensanche y mejora de la de Madrid a Fuenlabrada; aceras de la carretera de Carabanchel; explanaciones de la prolongación de la Castellana y reparación de la carretera de El Pardo. Importan 1.120.000 pesetas.

Grupo octavo: Arreglo de caminos en el monte de El Pardo; urbanizaciones en poblados satélites, conservación, ampliaciones y obras diversas cuya conveniencia pueda surgir durante la ejecución del plan. Importan 14.750.000 pesetas.

Grupo noveno: Trabajos forestales por un valor de 5.925.000 pesetas.

# Escos de Sociedad



Boda de la señorita de Pan. (Fot. Portillo.)

En la iglesia de San Fermín de los Navarros se celebró la boda de la encantadora Srta. Marcelina Pan da Torre, hija del subgobernador del Banco de España, don Pedro Pan, y de D.<sup>a</sup> Dolores da Torre, con D. Enrique de Simón Ceinos, hijo del prestigioso industrial D. Crótido de Simón Martínez.

Bendijo la ceremonia el Padre Horcajo, y fueron padrinos el padre de ella y la madre de él, D.<sup>a</sup> Francisca Ceinos.

Firmaron el acta, como testigos, por parte de la novia, los condes de Barbate y Limpías, el vizconde de San Alberto, D. Francisco Aritio, D. José Suárez Figueroa, D. Ricardo Silveira, D. Enrique Fraga, D. Valentín Céspedes,

D. Juan de Selgas Marín y su hermano D. Juan Pan da Torre; y por parte del novio, su padre, D. Crótido Simón; sus hermanos, Tito y Francisco Simón; su hermano político, D. José Luis Redonet Maura; el Dr. D. Jesús Garrido Juaristi, el pintor don Marceliano Santamaría y don Juan O'Shea Verdes Montenegro.

Después de la ceremonia, los numerosos invitados se trasladaron al hotel Ritz, en donde fueron obsequiados con una bien servida merienda.

El nuevo matrimonio, que recibió muchas felicitaciones, marchó a la Costa Azul, en donde emprenderá un crucero por el Mediterráneo.

## NOTICIAS DIPLOMÁTICAS

El encargado de Negocios de Portugal, vizconde de Ribatámega, ha ofrecido un almuerzo en honor del ilustre diplomático portugués Sr. Cabral, actualmente en España.

Se sentaron a la mesa el embajador de Inglaterra, sir Henry Chilton; el conde de Romanones, la señora de Danielsson, esposa del ministro de Suecia; el ministro de Holanda y la señora y señorita Landecheo y señora, los marque-

ses de Aledo y Vega de Anzo.

\*\*\*

El encargado de Negocios del Japón y la señora de Takaoka obsequiaron el pasado miércoles, día 20, a las seis de la tarde, con un te en la Legación, a sus amistades del Cuerpo diplomático y de la sociedad.

\*\*\*

El Gobierno de la República de Cuba ha acordado conceder la condecoración de gran oficial de

la Orden Nacional de Carlos Manuel de Céspedes al ministro, encargado de Negocios en España D. Manuel S. Pichardo.

El ilustre diplomático, que cuenta con tantas simpatías en Madrid, está recibiendo, con este motivo, muchas felicitaciones.

\*\*\*

Ha llegado a Lisboa el nuevo embajador de España, D. Claudio Sánchez Albornoz. En la estación era esperado por el jefe del Pro-

toloco portugués, Sr. Dr. Méndez Leal, en representación del ministro de Negocios Extranjeros; el personal de la Embajada y del Consulado de España en Lisboa, así como del Claustro de profesores del Instituto español y de las escuelas españolas. Asistían también las Directivas de las Asociaciones españolas.

Un severo servicio de orden, previamente organizado, ocupaba la estación y sus alrededores.



Boda de la señorita Ana Garnica. (Fot. Portillo.)

En la iglesia parroquial de los Jerónimos ha tenido lugar el anunciado enlace matrimonial de la Srta. Ana Garnica y Mansí, hija de D. Pablo Garnica, presidente del Consejo de Administración del Monopolio de Petróleos, de las Minas del Rif, del Banco Español de Crédito y ex ministro, con D. Gabriel Zubiría y Somonte, hijo de los anteriores condes de Zubiría.

El templo, adornado con plantas y flores y todo iluminado, se encontraba lleno de una concurrencia tan selecta como numerosa.

A los acordes de la «Marcha nupcial», de Mendelsshon, hizo su entrada la novia, que lucía un precioso traje de tul blanco, revestido de encajes de Bruselas, del brazo de su padre y padrino, D. Pablo Garnica.

Seguía el novio, con su madre y madrina, la condesa de Zubiría, que llevaba un vestido de tonos oscuros y se tocaba con la clásica mantilla española.

Bendijo la unión el obispo de Madrid, Dr. Eijo, que pronunció una sentida plática.

Después firmaron el acta correspondiente, en calidad de testigos, por ella, el marqués de Alhucemas, D. Francisco Aritio, D. César de la Mora, el marqués de Casa Pizarro, D. Guillermo Garnica y su hermano D. José; y por parte del novio, sus hermanos el conde de Zubiría, D. Pedro, D. Carlos y D. Manuel Zubiría, D. Ricardo Uhagón y D. Pablo Garnica y Mansí.

Después de la ceremonia religiosa, la numerosa concurrencia fué obsequiada con un espléndido *lunch*, reuniéndose luego los novios y familiares en casa de los padres de la novia, donde se sirvió un magnífico almuerzo.

Los nuevos señores de Zubiría salieron anoche para el Extranjero, proponiéndose recorrer las capitales más importantes de Europa central.



# COTIZACIONES DE BOLSA

BOLSA DE MADRID	7 Abril.	21 Mayo.	BOLSA DE MADRID	7 Abril.	21 Mayo.	BOLSA DE MADRID	7 Abril.	16 Marzo.
<b>Deuda Interior 4 por 100</b>			<b>Amort. 4 1/2 por 100 1928.</b>			<b>C. H. A. D. E.</b>		
Serie F, de 50.000 pts. nom.	75	73	Serie F, de 50.000 pts. nom.	95,25	94,25	A-B-C		
» E, de 25.000 —	75	73,80	» E, de 25.000 —	95,25	94,50	— — — E .....	432	432
» D, de 12.500 —	75	73,50	» D, de 12.500 —	95,25	94,50	C. A. Mengemor .....	127	119
» C, de 5.000 —	75	74	» C, de 5.000 —	95,25	94,50	Salto Alberche .....	43	40
» B, de 2.500 —	75	74	» B, de 2.500 —	95,25	94,50	Sevillana Electricidad .....	69,25	69,25
» A, de 500 —	75	74	» A, de 500 —	95,50	94,50	Unión Eléctrica Madrileña...	101	97,50
<b>Series G y H .....</b>	73	72	<b>Amortizable 5 por 100 1929.</b>			Telefónica Nacional, prefs. ...	104	113,25
<b>Exterior 4 por 100.</b>			Serie F, de 50.000 pts. nom.	100,25	99,70	— — — ords ...	127	129,50
Serie F, de 24.000 pts. nom.	91	91	» E, de 25.000 —	100,10	98,50	Minas del Rif. { Portador...	322	336
» E, de 12.000 —	91	90,50	» D, de 12.500 —	100,10	99,80	» { Nomins ...	315	332
» D, de 6.000 —	92,10	92,50	» C, de 5.000 —	100,10	99,90	Duro - Fel- { Contado .....	26	24,50
» C, de 4.000 —	92,70	92,50	» B, de 2.500 —	100,10	100	guera. . . { Fin corriente..	27	24,50
» B, de 2.000 —	93,15	92,50	» A, de 500 —	100,10	100	» { Fin próximo ..	31,50	23,50
» A, de 1.000 —	93,35	92,50	<b>Bonos oro Tesoro 6 por 100.</b>	240	240	Los Guindos .....	176	170
<b>Series G y H, de 100 y 200</b>	93,25	88,25	<b>Bonos Tesoro Ind.ª 5 por 100.</b>	98	98	Comp.ª Arrendat. Petróleos.	142,50	141,50
<b>Amortizable 4 por 100.</b>			<b>Amortizables ferroviarios.</b>			Comp.ª Arrendat. Tabacos ..	223	205
Serie E, de 25.000 pts. nom.	87,50	81,50	5 por 100 A, de 500 pts. ...	99,20	97,50	Construcción Naval, blancas .	19	19
» D, de 12.500 —	86,50	82,50	— B, de 5.000 —	99,20	97,50	Unión y Fénix .....	589	560
» C, de 5.000 —	90,50	82,25	— C, de 25.000 —	98,75	97	F. C. Andaluces .....	12,25	625
» B, de 2.500 —	90,50	82,25	<b>Idem 4 1/2 por 100 1928. ....</b>	95	90,25	F. C. Madrid- { Contado .....	100	67
» A, de 500 —	90,50	82,25	— — — 1929. ....	94,25	90,25	Zaragoza- { Fin corriente..	91	69,25
<b>Amortizable 5 por 100 1900.</b>			<b>VALORES MUNICIPALES</b>			Alicante... { Fin próximo...	84	81
Serie F, de 50.000 pts. nom.	100	100	Madrid, 1868, 3 por 100. ....	123	123	Metropolitano Madrid .....	125	117
» E, de 25.000 —	100	100	Exprops. int. 1909, 5 por 100.	97,50	96	C. H. Nor- { Contado .....	100	77
» D, de 12.500 —	100	100	— D. y Obras, 4 1/2 por 100.	91	91	te de Es- { Fin corriente..	100	76
» C, de 5.000 —	100	100	— 1914, 5 por 100 .....	79,50	74,25	paña . . . { Fin próximo...	92	88
» B, de 2.500 —	100	100	— 1918, 5 por 100 .....	80,50	73,50	Tranvías Granada .....	»	»
» A, de 500 —	100	100	— Mej. Ur. 1923, 5 1/2 por 100	83,50	80,50	Madrileña { Contado .....	99,50	91,50
<b>Amortizable 5 por 100 1917.</b>			— Subsuelo, 1927, 5 1/2 por 100	88	86	» { Fin corriente..	99	92
Serie F, de 50.000 pts. nom.	100	100	— 1929, 5 por 100 .....	78	72	vías. .... { Fin próximo ...	102,75	100,25
» E, de 25.000 —	100	100	<b>Sevilla, 6 por 100. ....</b>	68,50	65	Altos Hornos de Vizcaya. ....	64	64
» D, de 12.500 —	100	100	<b>VALORES ESPECIALES</b>			Azucarera { Contado .....	35	35
» C, de 5.000 —	100	100	Asociación Prensa 6 por 100.	82,50	82,50	General { Fin corriente...	35	35
» B, de 2.500 —	100	100	Cédulas Caja Emis., 5 por 100.	92	88	ordinar. { Fin próximo...	35,25	35,25
» A, de 500 —	100	100	— Hidrog.ª Ebro, 6 por 100.	93,25	89	Idem Cédulas beneficiarias ...	90	90
<b>Amortizable 5 por 100 1926.</b>			Obs. C.ª Traslán- { Mayo..	85,50	84,50	Española { Contado .....	25	26
Serie F, de 50.000 pts. nom.	100,05	98,50	» 5 1/2 por 100. { Nobre.	85,50	84,50	de Pe- { Fin corriente...	25	26
» E, de 25.000 —	100,50	99,80	Idem id. 6 por 100, 1926. ....	93	86,75	tróleos { Fin próximo .....	30,25	24,75
» D, de 12.500 —	100	99,80	Patr.ª Nacl. Turis.ª, 5 por 100.	87	87	Idem partes fundador .....	16	16
» C, de 5.000 —	100	99,75	Idem. F. C. Tángier-Fez. ....	103	102	Unión Es- { Contado .....	500	415
» B, de 2.500 —	100	99,75	Emprést.ª austríaco, 6 por 100.	101	100	pañola { Fin corriente...	435	415
» A, de 500 —	100	99,75	Céd. Bco. Hip. Esp., 4 por 100.	94	88,25	Explos. { Fin próximo...	392	416
<b>Amortiz. 5 por 100 1927, libre.</b>			— — — 5 por 100.	95	92,75	Ford Motor .....	»	350
Serie F, de 50.000 pts. nom.	100,15	99,80	— — — 6 por 100.	103,50	101,25	<b>OBLIGACIONES</b>		
» E, de 25.000 —	100,15	99,80	— — — 5 1/2 0/0 ..	99	95	Gas Madrid, 6 por 100. ....	108,50	103
» D, de 12.500 —	100,15	99,80	— Créd. Local. 6 por 100..	89,75	90,65	Hidroeléctrica Esp., 5 por 100	97,50	97
» C, de 5.000 —	100,15	99,80	— — — 5 1/2 por 100.	92	85,50	C.ª Hisp. Am. Elec., 6 por 100	100,75	100,25
» B, de 2.500 —	100,15	99,80	— Interprov., 5 por 100. ....	95,50	92,25	Sevillana Elec., 9.ª .....	102,50	103,25
» A, de 500 —	100,20	99,90	— — — 6 por 100. ....	101	99,75	Unión Eléctrica, 6 por 100...	102,75	102,75
<b>Amt. 5 por 100 1927, con imp.</b>			— argents. 6 por 100 (pts.)	»	»	Telef.ª Nacional, 5 1/2 por 100	101,60	103
Serie F, de 50.000 pts. nom.	91,75	90,50	Emp.ª argentino, 6 por 100 ..	102,50	102,25	Minas Rif, 6 0/0, A .....	102	102,50
» E, de 25.000 —	91,75	90,50	Certs. Marruecos, 5 por 100.	95,50	90,50	— — — B .....	101	103
» D, de 12.500 —	91,75	90,50	<b>ACCIONES</b>			— — — C (bonos) ...	104,50	104
» C, de 5.000 —	91,75	90,50	Banco de España .....	515	465	Fábrica de mieres, 6 por 100.	33	33
» B, de 2.500 —	91,75	90,50	— Exterior .....	30	30	Ponferrada, 6 por 100. ....	77	77
» A, de 500 —	91,75	90,50	— Hipotecario .....	300	220	Construcción Naval, 5 1/2 0/0.	36	36
<b>Amortizable 3 por 100 1928.</b>			— Cataluña .....	»	»	— — — 6 0/0 .....	40	39
Serie H, de 250.000 pts. nom.	79,85	79,85	— Central .....	80	80	Idem, bonos 6 por 100. ....	»	39
» G, de 100.000 —	80	74,15	— Español de Crédito. ....	230	215	C.ª Transatlánt., 5 0/0, 1920...	15	15
» F, de 50.000 —	77,25	77	— Hispano Americano .....	190	180	— — — 1922...	14	14
» E, de 25.000 —	77,25	77	— Intl. Ind.ª y Com.ª .....	197	197	Norte España, 3 0/0 1.ª serie...	37	30,50
» D, de 12.500 —	77,25	77,50	— López Quesada .....	200	200	— — — 2.ª — ...	41,50	24,75
» C, de 5.000 —	78	77	— Pop. Previsores .....	75	75	— — — 3.ª — ...	43,75	26
» B, de 2.500 —	78	77	— Sáinz .....	100	100	— — — 4.ª — ...	41,50	41,50
» A, de 500 —	78	77	— E. Río Plata, nuevas	77	70	— — — 5.ª — ...	42	26
<b>Amortizable 4 por 100 1928.</b>			Can. Fzas. Guadalquivir .....	108	108	— Asturias, 1.ª hip., 3 por 100	33,50	24
Serie H, de 200.000 pts. nom.	88	88	Idem, cédulas .....	7	7	— — — 2.ª — .....	33,25	25
» G, de 80.000 —	94	94	Cooperativa Electra { A .....	144	135	— — — 3.ª — .....	36,50	36,50
» F, de 40.000 —	93,75	89	» B .....	143	131	— Alsasua, 1913, 4 1/2 0/0 .....	46	38,75
» E, de 20.000 —	91,50	91	F. M. Valle de Lección .....	70	70	— Huesca-Canfranc., 4 0/0 ..	36	48
» D, de 10.000 —	91,50	91	Hidroeléctrica Española .....	158	150	— especiales, 6 por 100. ....	60	52,25
» C, de 4.000 —	92,30	91	C. H. A. D. E. { Contado .....	451	451	— — — Pamplona, 3 0/0 ..	34	34
» B, de 2.000 —	92,30	91	A-B-C { F. c. ....	451	451	— Valencia-Utiel, 3 por 100...	50	50
» A, de 400 —	92,30	91	» { F. p. ....	»	»	— Valencianas, 5 1/2 por 100.	53,75	49





## FIANZAS DE ABONADOS DE COMPAÑÍAS DE SUMINISTROS PÚBLICOS

Se ha presentado a las Cortes el siguiente proyecto:

Artículo 1.º Las fianzas que, según autorización de los Reglamentos vigentes, pueden exigir a sus abonados las Compañías dedicadas a suministros públicos, en lugar de ser depositadas en las Cajas de las Compañías lo serán en la Caja Postal de Ahorros, en las poblaciones donde funcione este servicio, y donde no funcionare, en la Administración de Correos correspondiente.

Art. 2.º Las Cajas Postales de Ahorros o las Administraciones de Correos, en su caso, extenderán recibo por las cantidades depositadas en concepto de fianza para suministros públicos en talonarios que les serán facilitados para este fin.

Art. 3.º Los recibos-resguardos de depósitos efectuados como fianza de suministros públicos no serán negociables.

Art. 4.º Las Compañías dedicadas a suministros públicos, en el plazo máximo de sesenta días, a contar de la publicación de la presente ley en la *Gaceta de Madrid*, ingresarán en la Caja Postal de Ahorros o en la Administración de Correos del Municipio donde residan sus abonados las fianzas correspondientes a cada uno de éstos.

Art. 5.º Una vez transcurridos los sesenta días que se señalan en el artículo anterior, las Compañías canjearán a sus abonados los recibos que les hubieran entregado al ingresar las fianzas respectivas por el recibo que les será expedido por la Caja Postal de Ahorros o por la Administración de Correos que corresponda.

Art. 6.º Los ministros de Comunicaciones e Industria y Comercio dictarán las disposiciones complementarias y aclaratorias para el cumplimiento de la presente ley, así como las sanciones y penalidades a imponer en los casos de incumplimiento de cuanto se dispone.

## ECOS DIVERSOS

### Reacuñación de 2.000.000 de pesetas.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto la inmediata reacuñación de dos millones de pesetas en moneda de plata de una peseta, utilizando las monedas borrosas recogidas por el Banco de España de igual clase y en la misma cantidad. Para esta reacuñación se utilizará el mismo cuño aprobado por la orden ministerial de 2 de Diciembre de 1933.

### La Red eléctrica nacional.

Nuevamente renace en el ambiente oficial este complicado asunto de la Red nacional eléctrica. Parece que lo plantea la Comi-

sión interina del Consejo Ordenador de la Economía Nacional, quien ha propuesto al Gobierno la constitución de una Ponencia que estudie la ordenación de la producción y distribución de la energía eléctrica, a base de la construcción de una Red eléctrica nacional que, unificando voltajes y frecuencias, mejorando instalaciones hidroeléctricas, construyendo centrales térmicas en la boca de las minas y ampliando la distribución, permita una mayor difusión de la energía eléctrica, abaratando considerablemente el precio unitario. El Gobierno accedió a esa demanda, y la mencionada Ponencia, presidida por el presidente del Consejo de Economía y agregando a representantes de los productores, distribuidores y elementos oficiales, comenzará a actuar acto seguido.

### La recaudación de los ferrocarriles del Oeste.

Los ingresos de la explotación de los Ferrocarriles del Oeste en la tercera decena del mes de Abril último, ascendieron a pesetas 908.739, contra 948.365 en la decena correspondiente de 1935.

En el período comprendido entre el 1 de Enero y el 30 de Abril del año en curso, se totalizan en 10.386.509 pesetas, contra pesetas 11.569.448 en igual período de 1935, o sea una disminución de 1.182.939 pesetas.

### Un plan de obras para el Tesoro Artístico Nacional.

En la *Gaceta* se ha publicado un proyecto de ley del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para la ejecución de un plan de obras, excavaciones y adquisiciones de edificios y terrenos con destino a monumentos del Tesoro Artístico Nacional.

### El primer periódico italiano.

El primer periódico italiano de Abisinia ha aparecido en Addis Abeba.

El periódico se imprime en la imprenta imperial, y tratará de establecer relaciones culturales entre los italianos e indígenas.

## BANCO DE ESPAÑA

### Pago del cupón de los bonos oro de Tesorería.

Venciendo en 5 de Junio próximo el cupón núm. 3 de las Carpetas provisionales de los Bonos oro de Tesorería, emitidos con fecha 5 de Septiembre de 1935, se pone en conocimiento de los poseedores de ellas, que pueden presentar, desde luego, al cobro el referido cupón, que será recibido en la Sección correspondiente de la Caja de Valores de este Banco, en Madrid, y en las de sus Sucursales de Barcelona y Bilbao, únicas oficinas que se hallan encargadas de este servicio.

Este cupón deberá pagarse, conforme a los términos acordados por la Dirección General del Tesoro, de acuerdo con las bases de emisión de los valores, ya en pesetas plata, con la bonificación del cambio que rija el día 5 de Junio próximo para el pago de los derechos de Aduanas, o bien

en divisas oro, sobre las plazas del Extranjero, a cargo de las que usualmente se entregan por los importadores divisas para el pago de los mismos derechos arancelarios, o sea, en la actualidad, marcos o francos franceses.

Esta opción se entiende para los presentadores de cupones cuyo importe sea superior a 1.000 pesetas, pues aquellas facturas que sólo alcancen esta suma, o sean inferiores a ella, habrán de ser necesariamente satisfechas en plata, con bonificación igual a la señalada para los derechos arancelarios, según antes se ha dicho.

Para cada uno de estos dos conceptos se han establecido facturas diferentes, bajo las que habrán de ser presentados los cupones, según que se pretenda el pago en plata, con bonificación, o en divisas sobre el Extranjero.

Con respecto de este segundo caso y cuando los tenedores de cupones opten por el cobro de ellos en cheque de marcos o francos franceses, la petición se formulará presentando aquéllos bajo la correspondiente factura, pero con diez días de antelación, por lo menos, al de su vencimiento, o sea, desde luego, hasta el día 26 del actual, inclusive.

A los presentadores de facturas, cualquiera que sea su importe, que las entreguen después del día 26 del corriente, el cupón les será pagado en pesetas plata, con la bonificación antes mencionada.

Todas las reglas de este anuncio se entienden también aplicables para aquellas personas que tengan entregados a depósito en el Banco estos Bonos; en la inteligencia que, de no recibirse petición alguna antes del día 26 de este mes, o de no haber solicitado por escrito, antes de dicho día, la suspensión de la corta del cupón, para retirarlo en rama, se entenderá que aceptan el pago en pesetas plata, con bonificación de cambio; y en tal forma se hallará extendido el libramiento correspondiente.

Madrid, 14 de Mayo de 1936. —  
*El Secretario general, Joaquín Alcaraz.*

### Suscripción en metálico a las Obligaciones del Tesoro, a dos años y 3,50 por 100 de interés, emitidas con fecha 20 de Marzo de 1936.

Los tenedores de resguardos provisionales de la suscripción a metálico verificada el día 20 de Marzo último, a las Obligaciones del Tesoro, al plazo de dos años y 3,50 por 100 de interés, de la Emisión fecha 20 de dicho mes, pueden presentarse, desde luego, en la Caja de Valores de este Banco, a recibir los títulos correspondientes, contra entrega de los resguardos de suscripción.

Las personas que tengan constituidos en depósito, en estas Cajas centrales, recibos provisionales de esta suscripción, pueden retirar los depósitos, con las Obligaciones ya aplicadas, si así lo desean.

Madrid, 22 de Mayo de 1936. —  
*El Secretario general, Joaquín Alcaraz.*

## TINTAS "MARTZ" SON LAS PREFERIDAS POR SER LAS MEJORES

Aduana, 27.—Teléfono 13.132.

MADRID



# INDICADOR DE LA BANCA Y SEGUROS

## BANCOS (Madrid).

	Teléfonos.
Banco Central. Alcalá, 51. . . . .	11040
Banco de Bilbao. Alcalá, 16. . . . .	12866
Banco de Construcción, S. A. Juan Bravo, 81. . . . .	53840
Banco de Crédito Local de España. Paseo del Prado, 4. . . . .	12850
Banco de España. Calle de Alcalá. . . . .	11110
Banco Exterior de España. Carrera de San Jerónimo, 25. . . . .	21170
Banco Hipotecario. Paseo de Recoletos, 12. . . . .	51610
Banco Hispano - Americano. Plaza de Canalejas, 1. . . . .	24760
Banco Hispano de Edificación. Av.ª de Eduardo Dato, 16. . . . .	11270
Banco Internacional de Industria y Comercio. C.ª S. J.ª, 43. . . . .	11095
Banco Mercantil e Industrial. Avenida de Pi y Margall, 12. . . . .	22941
Banco Urquijo. Alcalá, 49. . . . .	26555
Banco de Vizcaya. Alcalá, 47. . . . .	11177
Consejo Superior Bancario. Plaza de las Cortes, 3. . . . .	16607

## BARCELONA

Banco de la Propiedad. Girona, 2.  
Banco Urquijo Catalán. Pelayo, 42.

## BILBAO

Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya. Gran Vía, 1.  
Sucursal del Banco de España.

## GIJÓN

Banco Minero e Industrial de Asturias (filial del Banco Urquijo).

## OVIEDO

Banco Asturiano de Industria y Comercio.  
Banco Herrero. Calle de Fruela.

## SAN SEBASTIÁN

Banco Urquijo de Guipúzcoa.

## SANTANDER

Banco Mercantil.

## SEGUROS (COMPAÑÍAS DE) (Madrid)

	Teléfonos.
Adriática, Comp.ª de Seguros. Avenida de Pi y Margall, 17. . . . .	14730
Compañía Hipotecaria (antes Cooperativa). P.ª Sta. Ana, 5. . . . .	19554
España (S. A.). Avenida de Dato, 8. . . . .	19876
Phoenix in Wien (El Fénix Austríaco). Zorrilla, 19. . . . .	21718
L'Abeille. Avenida del Conde de Peñalver, 19. . . . .	22915
La Equitativa (Fundación Rosillo). (Alcalá, 71). . . . .	55745
La Mundial. Plaza de García Hernández, 2. . . . .	15374
Omnia. Paseo de la Castellana, 1. . . . .	42305

## BILBAO

Sun. Director general, D. Luis Basterra.  
Alameda de Urquijo, 12.



### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Paseo de Recoletos, 12. - MADRID

**PRÉSTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTÉCA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude**

En representación de estos préstamos emite **cédulas hipotecarias** al portador con exclusivo privilegio. Estos títulos son los únicos valores garantizados por **PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las cédulas en circulación**, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las intensas crisis por que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario **admite en depósito sin percibir derechos de custodia; comunica al depositante su amortización; se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, corredores de Comercio y agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto un valor de cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.**

**PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN** en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

**ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.** Tiene establecido un Negociado especial de **apoderamientos e informes**, con carácter **GRATUITO** para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

### GRUPO DE LA EQUITATIVA

FUNDACION ROSILLO

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda.

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma:

COMPANIAS	CAPITAL SOCIAL	
	Suscrito Pesetas.	Desembdo. Pesetas.
La Equitativa-Vida . . . . .	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Reaseguros . . . . .	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Riesgos diversos. . . . .	5.000.000	2.500.000
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>25.000.000</b>	<b>12.500.000</b>

Todo el capital social está representado por acciones nominativas exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los Sres. Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Herrero, Hispano Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón, la Vasconia y de La Coruña.

**OPERACIONES**

**SEGUROS SOBRE LA VIDA:** Para caso de muerte, de vida y de vida y muerte, bajo distintas formas, sobre una o más vidas en conjunto. Seguros de ahorro intensivo. Seguros de grupos. Seguros complementarios de invalidez y de doble capital.

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS:** Muebles, Inmuebles, Industrias y Cosechas.

**SEGUROS DE ACCIDENTES:** Del trabajo, individuales, grupos, viajes a Ultramar, automóviles, responsabilidad civil.

**REASEGUROS DE:** Vida, Incendios, Accidentes y varios, en contratos obligatorios y facultativamente.

**OFICINAS CENTRALES:** Alcalá, 65 (edificio de su propiedad). **MADRID.** Idem auxiliares: **BARCELONA,** Vía Layetana, 54.—**SAN SEBASTIAN,** Plaza de Vasconia, 1. **VALENCIA,** Plaza Emilio Castelar, 7 (edificios de su propiedad).—**SEVILLA,** Rioja, 17.—**BILBAO,** Gran Vía, 3.—**MALAGA,** Pablo Iglesias, 4.—**ZARAGOZA,** Alfonso I, 8.—**CORUNA,** Cantón Pequeño, 22.—**PAMPLONA,** Av. Carlos III, 6.

Sucursal en PORTUGAL: Rua Augusta, 280, Lisboa.

**CUPON DE CONSULTA**

La Compañía tendrá mucho gusto en enviar datos concretos acerca de la combinación de Seguro que en cada caso resulte más ventajosa a todo el que tiene el presente cupón y lo remita a las Oficinas Centrales de la Compañía.

Nombre . . . . .	.....
Dirección . . . . .	.....
Fecha de nacimiento . . . . .	.....
Cantidad a asegurar . . . . .	.....
Fin perseguido con el seguro . . . . .	.....

(Autorizado por la Dirección de Seguros y Ahorro)

## SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

### Fábricas en Baracaldo y Sesíao

Lingote al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martin-Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix o Broca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hoja de lata.

Cubos y Baños galvanizados.

Latería para fabrica de conservas.

Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

### Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

EN BANCOS. OFICINAS. TEATROS  
Y EN SU HOGAR  
DEBE USARSE EL

## OZONOPINO RUY-RAM

HIGIÉNICO Y AGRADABLE DESINFECTANTE

Pidase en Carretas, 29.  
Teléfono 10789 MADRID



Especialidad en Trabajo Industrial Retrato Bodas a domicilio

Plaza del Ángel, 17  
Teléfono 16240

LE RECOMENDAMOS SE ANUNCIE EN "LA ILUSTRACIÓN MODERNA"

## LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: Plaza de García Hernández, 2-Madrid

CAPITAL { 4.000.000 de ptas. suscrito  
SOCIAL: { 2.020.000 " " desembolsado

Autorizada por Reales órdenes 8 de julio de 1909, 22 de mayo de 1918 y 6 de julio de 1927

EFECTUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

SEGUROS DE INCENDIOS.  
SEGUROS DE GANADOS: Robo, Hurto, Extravío y Vida del ganado.  
SEGUROS DE ROBO EN GERNEAL: (Comercios, Almacenes, Habitaciones particulares, Bancos y Explotación de cobradores).  
SEGUROS DE VIDA: (Con y sin reconocimiento médico).

APROBADO POR LA INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORROS

## Compañía anónima BASCONIA

Domicilio social: BILBAO

Capital: 14.000.000 de pesetas.

Fabricación de acero Siemens-Martín.—Tochos, palanquilla, llantón, hierros comerciales y ferromachine.—Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.—Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.—Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas.—Chapa aplomada y galvanizada.—Fabricación de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.—Grandes talleres de construcciones metálicas.—Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Telegramas. { BASCONIA Teléfono 12110, Fábrica.  
Telefonemas. { — 12555, Bilbao.  
Apartado núm. 30.

## CARTELERA DE ESPECTÁCULOS TEATROS

COLISEVM.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos: ¡¡Aló, Hollywood!! (alarde espectacular; la obra que aplaudirá todo Madrid).

CALDERÓN.—A las seis y media y a las diez y media: La boda del señor Bringas (clamoroso éxito de risa).

ALKÁZAR.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos: María de la O (éxito).

PRICE.—A las seis y media y a las diez y tres cuartos: Gran compañía de circo, con números atrayentes de fama mundial. Se agotan las localidades.

## CINEMATÓGRAFOS

PALACIO DE LA MÚSICA.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos: Una aventura en Polonia.

CAPITOL.—(Dirección Metro Goldwyn - Mayer. Teléfono 22.229), Pantalla magnoscópica, la mayor de Europa. A las seis y media: Sesión sin numerar en patio y mirador. Club numerado. A las diez y media, todas las localidades numeradas: El bailarín y el trabajador (producción nacional)

BARCELÓ.—A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos: La melodía de Broadway. Sillones, una peseta.

## BANCO DE LA UNIÓN

Sociedad Constructora de Casas Baratas.

Plaza de Ruiz Zorrilla, 9.—MADRID

(Edificio propio.)



Servicio de pasaje en modernos y cómodos buques de motor o vapor desde los puertos de Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante a los de Baleares, Barcelona, Alicante-Orán; Málaga-Melilla, Algeciras-Ceuta, Algeciras-Tánger. Línea rápida mensual regular entre la Península y territorios españoles del Golfo de Guinea

Línea semanal gran expreso lujo Barcelona-Cádiz-Canarias.

Línea rápida quincenal Barcelona-Africa-Canarias.

Línea rápida semanal Norte de España-Canarias.

MADRID: Paseo de la Castellana, 14.

## BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Capital social, 100.000.000 de pesetas. Capital emitido desembolsado, 69.750.000 pesetas; Reservas, 86.679.449,11 pesetas. Total, 156.429.449,11 pesetas. Balance, pesetas 4.569.534.762,39.

Domicilio social, BILBAO. Dirección telegráfica, BANCOBAO. Claves: Petersons, 3.ª PETCO. Particulares.

Albacete, Alcoy, Algorta, Alicante, Almería, Aranda Duero, Astorga, Badajoz, Baacaldo, Barcelona, id. Ag. A, id. Ag. B, Bermeo, Bilbao-Gran Vía, Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Gerona, Gijón, Granada, Guernica, Jerez de la F., Las Arenas, Las Palmas, León, Lequeitio, Lérida, Lerma, Logroño, Londres, Madrid, idem Ag. A, id. Ag. B, id. Ag. C, id. Ag. D, Málaga, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Murcia, Orduña, Palencia, Pamplona, París, Peñarroya-Pueblonuevo, Poferrada, Reinoso, Reus, Roa de Duero, Sabadell, Sagunto-puerto, Salamanca, San-güesa, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tafalla, Tánger, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valencia-puerto, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Tipos de interés:

I.—CUENTAS CORRIENTES.

A la vista 1/4 por 100 anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO.

a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 2 1/2 por 100 anual

b) Imposiciones

Imposiciones a plazo de tres meses, 2 1/2 por 100.

Imposiciones a seis meses, 3 por 100 anual.

Imposiciones a doce meses o más 3 1/2 por 100 anual

Principales operaciones en España:

Giros transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación, en condiciones limitadas a los cuentacorrentistas.

Descuento de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc. Compra-venta de valores. Depósitos de valores, cupones y amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

EN PARÍS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO, en Londres, único BANCO ESPAÑOL que opera en Inglaterra y la Sucursal de París actúan, ante todo, para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándose toda su atención, efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, bolsa, depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición remitirán condiciones detalladas.

TELÉFONO DE LA ILUSTRACIÓN MODERNA 40.729

## BANCO INTERNACIONAL

DE

## INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 29

MADRID

Dirección telegráfica: BANKINTER

Teléfono 11095

Apartado de Correos 673

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS - LIBRETAS DE AHORRO CON SERVICIO DE HUCHAS - DEPARTAMENTO ESPECIAL DE CAJAS DE ALQUILER

### SUCURSALES

Aguilas, Albacete, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Callosa de Segura, Caravaca, Cartagena, Cieza, Dolores, Elche, Hellín, Huelva, Ibi, Jijona, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Vejer de la Frontera y Yecla

## Cemento Portland artificial

## "ASLAND"

De la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, de Barcelona

Producción anual: 500.000 toneladas

Uniformidad y constancia en la producción

Fabricada con hornos giratorios

Empléase en las obras del Estado

OFICINAS:

Paseo de Gracia, 45

BARCELONA

Pídanse certificados de ensayos y certificaciones

## Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

COMPAÑIA ANONIMA

Capital social: 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de aluminado.—Cok metalúrgico y para usos domésticos.—Subproductos de la destilación de carbones: Benzoles auto, lavado, quitamanchas, solvente.—Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.—Brea, creosota y aceites pesados para motores semi-diesel e impregnación de traviesas.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguería y demás hierros de construcción.—Chapas, Planchas y Planos anchos para construcciones civiles y navales.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extradulce marca X, equivalente al hierro sueco.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de aguas, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro y para todas las presiones. Chapas perforadas y cribas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado en todas sus aplicaciones.

Dirección { MADRID GIJON LA FELGUERA

postal. { Alcalá, 55.-A-5 Apartado 51 (Asturias)

Telegramas { DURO DURO DURO-SAMA

Telefonemas {

Imprenta de LA ILUSTRACIÓN, Leganitos, 46